



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
16 de abril de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Informe del Secretario General sobre Haití

#### I. Introducción

1. Este informe se presenta en virtud de lo dispuesto en la resolución 1529 (2004) del Consejo de Seguridad, de 29 de febrero de 2004, en especial los párrafos 3 y 4, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo 10. En el párrafo 2 de la resolución, el Consejo autorizó el despliegue de una Fuerza Multinacional Provisional durante un período máximo de tres meses. Además, el Consejo declaró su disposición a establecer una fuerza de estabilización y seguimiento de las Naciones Unidas destinada a apoyar la continuación de un proceso político pacífico y constitucional y a mantener un entorno seguro y estable en Haití. El Consejo me pidió asimismo que, en consulta con la Organización de los Estados Americanos (OEA) le presentara recomendaciones respecto del tamaño, la estructura y el mandato de esa Fuerza, incluida la función de la policía internacional y los medios de coordinación con la Misión Especial de la Organización de los Estados Americanos, y también que elaborara un programa de acción para que las Naciones Unidas respaldasen el proceso político institucional, apoyaran las actividades de asistencia humanitaria y económica y promovieran la protección de los derechos humanos y el establecimiento del Estado de derecho en Haití. Además, el Consejo exhortó a la comunidad internacional, en particular las Naciones Unidas, la OEA y la Comunidad del Caribe (CARICOM) a que colaboraran con el pueblo de Haití en una acción a largo plazo para promover la reconstrucción de las instituciones democráticas y ayudar a formular una estrategia para promover el desarrollo socioeconómico y la lucha contra la pobreza.

2. Con objeto de preparar las correspondientes recomendaciones, envié a Haití una misión de evaluación multidisciplinaria, encabezada por Hocine Medili, que trabajará bajo la dirección de mi Asesor Especial, John Reginald Dumas, para que reuniera la información necesaria sobre el terreno. La misión, que inició su labor en Puerto Príncipe el 11 de marzo de 2004, estuvo compuesta de representantes de varios departamentos de la Secretaría y de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Mi Asesor Especial llegó el 15 de marzo. Celebró reuniones con el Presidente interino de la República de Haití, Boniface Alexandre, el Primer Ministro del Gobierno de transición, Gérard Latortue, otros miembros del Gobierno de transición, el Director General de la Policía Nacional de Haití (PNH) y otros interesados de Haití, incluidas personalidades de la sociedad civil y grupos políticos, así como con el equipo de las Naciones Unidas de apoyo al país, la Misión Especial de la OEA, la Fuerza Multinacional Provisional y la comunidad diplomática en general.



Además, mi Asesor Especial celebró consultas con la OEA, la CARICOM y otros interesados en Nueva York, Washington, D.C. y Kingston (Jamaica). Además, el 25 y 26 de marzo asistió a la Reunión entre períodos de sesiones de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe.

3. El alcance de la labor de la misión de evaluación se vio afectado por dos factores principales. Primero, el Gobierno de transición sólo llevaba una semana instalado después de la llegada de la misión, lo que limitó la posibilidad de un interacción periódica y a fondo con las autoridades haitianas, que estaban concentradas en las necesidades inmediatas. Segundo, las condiciones de seguridad limitaron las posibilidades de visitar zonas fuera de la capital (Cap Haitien, Les Cayes y Gonaïves).

4. Al presentar la evaluación y las recomendaciones que figuran a continuación, tengo presente la anterior participación internacional en Haití. En febrero de 1993 tuvo lugar el despliegue de la Misión Civil Internacional en Haití, una operación conjunta de las Naciones Unidas y la OEA. El Consejo de Seguridad, en su resolución 940 (1994), autorizó el despliegue de una fuerza multinacional de 20.000 hombres para facilitar el pronto regreso de las autoridades legítimas, mantener un entorno seguro y estable en el país y promover el imperio de la ley. La fuerza multinacional fue seguida de otras misiones de las Naciones Unidas de 1994 a 2001. Además, la comunidad internacional movilizó importantes recursos para aliviar la situación humanitaria y contribuir al desarrollo de Haití.

5. A lo largo de ese período, se produjeron diversos acontecimientos positivos, en particular el restablecimiento de un cierto grado de democracia, con el primer traspaso de poder en condiciones de paz entre dos presidentes elegidos democráticamente; el crecimiento de una sociedad civil polifacética y su creciente participación en el desarrollo de una cultura política basada en valores democráticos. Sin embargo, también hubo contratiempos. Debido a la ininterrumpida crisis política y a la consiguiente falta de estabilidad, las reformas serias nunca prosperaron. No llegó a consolidarse un verdadero sistema democrático; no se afianzaron instituciones eficaces y autónomas a todos los niveles, sobre todo en la esfera de la seguridad y el orden públicos, y no pudieron prestar servicios públicos, laguna que las organizaciones no gubernamentales (ONG) trataron de colmar al margen del marco institucional; se avanzó con lentitud y de manera desigual en la profesionalización de la Policía Nacional de Haití (PNH); aumentó el tráfico de drogas; prosiguieron las violaciones de los derechos humanos y la corrupción; y no se produjo un verdadero crecimiento económico. Con el tiempo la falta de progreso y la falta de responsabilidad dieron lugar a nuevas amenazas de sanciones y a la suspensión de gran parte de la asistencia internacional.

6. Algunos de estos acontecimientos se debieron en buena parte a la falta de voluntad política de los dirigentes haitianos, pero la comunidad internacional también cometió errores. En la realización de sus programas de asistencia, la comunidad internacional no forjó las necesarias asociaciones sostenibles con la sociedad haitiana a todos los niveles. El pueblo haitiano no participó suficientemente en la elaboración de políticas que pudieran hacer avanzar al país, como resultado de lo cual aumentó el sentimiento de exclusión. La asistencia financiera no dio fruto en la medida en que se esperaba porque a veces estuvo mal encauzada y porque no se tuvieron en cuenta las deficiencias de la capacidad local de absorción.

7. Al preparar el presente informe y al formular mis recomendaciones he tenido en cuenta estas experiencias, que la misión de evaluación multidisciplinaria había compartido con las autoridades haitianas. La comunidad internacional debe tratar de lograr un justo equilibrio entre la participación haitiana y la responsabilidad por los resultados. La mejor forma de ayudar a Haití consistiría en que la comunidad internacional le prestara apoyo sin dejar por ello de vigilar la situación. Para lograr una paz social sostenible, la reconciliación nacional, instituciones democráticas duraderas y el desarrollo a largo plazo será indispensable que la comunidad internacional apoye de forma sostenida y a largo plazo los esfuerzos de Haití a todos los niveles. Al hacerlo, deberá asegurarse de que los dirigentes haitianos participen plenamente en el diseño de la asistencia y asuman responsabilidad por su aplicación.

## II. La situación política

8. Durante las elecciones presidenciales y parlamentarias celebradas en 2000, el Presidente Aristide y su partido *Fanmi Lavalas* reivindicaron la victoria cuando el número de votantes apenas sobrepasó el 10% del electorado. La oposición, así como miembros de la comunidad internacional, impugnaron los resultados y acusaron al Gobierno de manipularlos. Después, se interrumpió el diálogo entre el Gobierno y la oposición. La oposición fue objeto de una represión cada vez mayor por parte de sectores politizados de la Policía Nacional de Haití y de grupos armados irregulares que apoyaban al Gobierno. Para fines de 2003, un movimiento de oposición recién constituido, que comprendía partidos políticos y elementos de la sociedad civil y del sector privado, exigía la dimisión del Presidente. La CARICOM se ofreció como mediadora y, el 31 de enero de 2004, presentó un Plan de Acción Previo, seguido en febrero de un plan de aplicación elaborado por el Grupo de los Seis, en el que participaron las Bahamas por la CARICOM, el Canadá, los Estados Unidos, Francia, la OEA y la Unión Europea; el Presidente Aristide aceptó ambos planes. En el Plan de Acción Previo se proponían reformas importantes, incluido un nuevo consejo de ministros, permitiendo al mismo tiempo que el Presidente Aristide terminara su mandato. No obstante, la oposición se negó a apoyar el plan. Posteriormente, la CARICOM y la OEA encabezaron varias iniciativas diplomáticas para superar la parálisis política y evitar que la crisis política siguiera empeorando.

9. A principios de febrero de 2004, estalló un conflicto armado en la ciudad de Gonaïves y los días siguientes el conflicto se propagó a otras ciudades. Poco a poco, los insurrectos se hicieron con el control de gran parte de la región septentrional del país. Pese a las gestiones diplomáticas, la oposición armada amenazó con entrar en la capital. A primeras horas del 29 de febrero, el Sr. Aristide abandonó el país. El Primer Ministro, Yvon Neptune, dio lectura a su carta de dimisión. A las pocas horas, Boniface Alexandre, Presidente de la Corte Suprema, juró el cargo de Presidente interino, de conformidad con las normas constitucionales sobre la sucesión. El 29 de febrero por la tarde, el Representante Permanente de Haití ante las Naciones Unidas presentó la solicitud de asistencia del Presidente interino, en la que éste autorizaba la entrada de tropas en Haití. Atendiendo a esa solicitud, el Consejo aprobó la resolución 1529 (2004). La Fuerza Multinacional Provisional (FMP) inició inmediatamente su despliegue a Haití, tal como se había autorizado en la resolución.

10. En consulta con el Presidente interino y el entonces Primer Ministro, se tomaron medidas para formar un Gobierno de transición. El 4 de marzo de 2004, se nombró a un “Consejo Tripartito”, compuesto de un representante del partido *Fanmi Lavalas*,

uno de Plataforma Democrática y uno de la comunidad internacional. El 5 de marzo de 2004, este grupo seleccionó a siete personalidades (conocidas con el nombre de *Conseil des Sages*), que a su vez seleccionarían a un Primer Ministro. En el Consejo había representantes de los sectores clave de la sociedad haitiana: grupos de derechos humanos, las iglesias católica y anglicana, círculos académicos, el sector privado y los grupos políticos *Convergence Démocratique* y *Fanmi Lavalas*. El 9 de marzo de 2004, el *Conseil des Sages* seleccionó a Gérard Latortue como Primer Ministro. El 17 de marzo de 2004, el Primer Ministro, en consulta con el *Conseil des Sages*, constituyó un Gobierno de transición compuesto de 13 miembros, entre ellos tres mujeres, elegidos por su competencia profesional y no por su afiliación a un partido. Desde entonces, el Gobierno de transición ha centrado la atención en la organización de sus trabajos y ha tratado de abrirse a la sociedad civil en un esfuerzo por crear una base de apoyo. No obstante, se prevé que será objeto de presiones para tener en cuenta diversos intereses de los grupos políticos no directamente representados en el Gobierno de transición. Algunos partidarios de *Fanmi Lavalas* y otros han impugnado la legitimidad del Gobierno de transición.

11. Además, hasta hace poco no estaba claro cuál sería el papel del *Conseil des Sages* ni su relación futura con el Gobierno de transición. Cuando la misión de evaluación multidisciplinaria estuvo en Haití, mantuvo conversaciones sobre la expansión del *Conseil des Sages* y su transformación en un Consejo de Estado (*Conseil d'Etat*). Al no haber Parlamento, los miembros del *Conseil des Sages* consideraban que debían actuar como mecanismo de control, y, al mismo tiempo, dar asesoramiento y consejo al Gobierno de transición.

12. Con objeto de constituir un amplio consenso político en pro de la labor del Gobierno de transición, el 4 de abril el Primer Ministro, en nombre del Gobierno de transición, miembros del *Conseil des Sages*, representantes de los grupos políticos —con la notable excepción de *Fanmi Lavalas*— y organizaciones de la sociedad civil, firmaron un pacto político, el Pacto de consenso sobre la transición política. Los firmantes acordaron reunirse mensualmente, por invitación del Gobierno, para evaluar los progresos realizados en la aplicación de sus disposiciones. *Fanmi Lavalas* ha denunciado el Pacto.

13. Los firmantes llegaron a un entendimiento general sobre el período de transición, durante el cual se celebrarían elecciones municipales, parlamentarias y presidenciales en 2005, que culminarían con la asunción de un nuevo Presidente elegido. En este contexto, los miembros del Gobierno de transición, el consejo electoral, el *Conseil de Sages* y otros acordaron no presentarse a las próximas elecciones. Hasta que se inicie el primer período de sesiones del próximo parlamento, el *Conseil de Sages* asesorará al Gobierno de transición, en particular mediante consultas sobre cuestiones importantes como el presupuesto, los acuerdos y los decretos, y señalará a la atención del Presidente interino las cuestiones que merezcan una intervención de alto nivel. Tras ulteriores consultas aumentará su número de miembros. Sin embargo, los consejos del *Conseil de Sages* no serán vinculantes para el Gobierno de transición. El Pacto también contenía disposiciones relativas a los procedimientos para resolver las posibles vacantes en la rama ejecutiva.

14. En el Pacto también se exponían las medidas que deberían adoptarse durante el período de transición en materia de seguridad, desarrollo, lucha contra la impunidad y la corrupción, descentralización, elecciones, reforma judicial, una iniciativa para celebrar una conferencia nacional y un nuevo contrato social, el afianzamiento

institucional de los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil, la reintegración de los antiguos elementos armados y la profesionalización de la Policía Nacional de Haití. Además, se acordó establecer varias comisiones para que se ocuparan de cuestiones como las recientes violaciones de derechos humanos, delitos financieros y asuntos relacionados con los ex militares. En el Pacto se insistía en la necesidad de proporcionar asistencia a las víctimas del anterior gobierno. El Pacto también disponía que los firmantes celebraran conversaciones con las Naciones Unidas respecto del estatuto de la Fuerza Multinacional Provisional y del seguimiento de la operación de mantenimiento de la paz.

15. Ampliar la autoridad del Estado fuera de Puerto Príncipe también será una prueba importante para el Gobierno de transición. Muchas comunidades no tienen un gobierno local legítimo y están bajo el control de grupos armados irregulares. Algunos órganos locales han sido sustituidos por alcaldes y dirigentes que se han nombrado a sí mismos o que han sido nombrados por los insurrectos. Si bien la autoridad para nombrar a los delegados regionales (equivalentes a “prefectos”) corresponde a la rama ejecutiva central, el propuesto nombramiento de comités municipales provisionales por el Gobierno de transición requerirá un consenso sostenido a nivel local durante el período de transición.

16. Para superar la crisis actual, mejorar el buen gobierno en Haití y avanzar hacia el desarrollo sostenible será indispensable encarar los objetivos clave enumerados en el Pacto. Esto requerirá un esfuerzo prolongado a nivel de la comunidad, con miras a potenciar a los haitianos, promover su participación sin reservas y desarrollar una cultura de diálogo y conciliación. Para que la población haitiana tenga una mayor participación también habrá que adoptar más decisiones a nivel local y asignar más recursos a ese nivel. A este respecto, en el Pacto se fijó como prioridad para la transición política la aplicación de un verdadero proceso de descentralización. La comunidad internacional está dispuesta a ayudar a las autoridades haitianas a todos los niveles en esos esfuerzos, en particular con un diálogo nacional y el desarrollo institucional.

### **El proceso electoral**

17. La mayoría de los procesos electorales celebrados en los 10 últimos años, no se han celebrado con normalidad o han sido impugnados. En la actualidad el Parlamento no está en funciones; el mandato de la Asamblea Nacional expiró en enero de 2004 y debido a la expiración de los mandatos el Senado ha perdido a más de la mitad de sus miembros y no puede formar quórum. El mandato de los organismos locales también expiró en enero de 2004. Con respecto a las elecciones presidenciales, la Constitución prevé que se proceda a votación en un plazo de 90 días a partir del momento en que el cargo de Presidente quede vacante, lo que se produjo el 29 de febrero. No obstante, hay consenso en que no se podrán organizar las elecciones conforme al calendario prescrito.

18. Como la controversia que surgió en torno a las últimas elecciones desempeñó una parte importante en la crisis política de los últimos años, la celebración de elecciones libres e imparciales a todos los niveles será un elemento decisivo en el proceso político y constitucional. Diversos interlocutores pidieron que el período de transición durara de nueve a 24 meses. Los grupos políticos *Fanmi Lavalas* y *Convergence démocratique* se manifestaron a favor de que las elecciones generales se celebren a fines de 2004, pero miembros de la sociedad civil y la comunidad internacional opinaron

que se necesitaría más tiempo para preparar las elecciones y crear la base para un proceso democrático sostenible en Haití. Más adelante la mayoría de los interesados de Haití, excepción hecha de *Fanmi Lavalas*, acordaron que las elecciones municipales, parlamentarias y presidenciales se celebrarían antes de finales de 2005, y que el presidente electo jurará el cargo el 7 de febrero de 2006.

19. Pese a los esfuerzos realizados durante el decenio de 1990, Haití no cuenta todavía con un consejo electoral provisional o permanente. Como primer paso, habría que facilitar la constitución de un consejo electoral provisional pluralista. De conformidad con el Pacto, los nueve miembros del Consejo Electoral Provisional serán nombrados de acuerdo con las disposiciones del anterior acuerdo de 2002, al que se llegó con apoyo de la OEA, en el que se disponía que sus miembros serían nombrados por la sociedad civil, los grupos políticos y el Gobierno. Al 13 de abril de 2004, todos los miembros del consejo electoral provisional habían sido nombrados, incluido un representante de *Fanmi Lavalas*. Una vez constituido, el consejo fijará un calendario para las elecciones. En este calendario no sólo habrá que tener en cuenta los requisitos logísticos y operacionales, sino también consideraciones relacionadas con la seguridad y de orden político. Con excesiva frecuencia la vida política de Haití se ha visto dominada por elecciones sumamente personalizadas, lo que propicia una retórica enardecida y hace que la población no preste atención a los problemas locales. A este respecto, la convocación de elecciones municipales y parlamentarias antes de las elecciones presidenciales podría ser un importante paso para dejar atrás el pasado y promovería el buen gobierno a nivel local y la identificación de la población local con estos procesos democráticos.

20. Hasta que se fije el calendario para las elecciones, la comunidad internacional podría seguir contribuyendo a crear una infraestructura viable y sostenible para las elecciones. Los programas podrían incluir apoyo técnico a los partidos políticos para idear campañas centradas en los problemas y programas de políticas coherentes; capacitación de los miembros de los partidos en materia de negociación constructiva y solución de controversias; apoyo a las mujeres como votantes y candidatas; y el ulterior desarrollo y consolidación de un registro civil y una base de datos del registro de los votantes. El Presidente interino, el Primer Ministro del Gobierno de transición y otros interlocutores de la misión de evaluación multidisciplinaria expresaron la opinión de que la comunidad internacional no debería observar las elecciones, sino supervisarlas, para asegurar la legitimidad de los resultados. Se efectuará otra evaluación para determinar las modalidades de la participación de la comunidad internacional en esta esfera.

### **III. La situación de seguridad**

21. La situación en materia de seguridad en Haití viene empeorando visiblemente desde fines de 2003, proceso que culminó en una insurrección armada y el casi desmoronamiento de todo el aparato de seguridad en febrero de 2004. No obstante, muchos de los problemas de seguridad de Haití son de carácter estructural. Tras su vuelta al poder en 1995 el Presidente Aristide, que había sido derrocado tras un golpe militar en 1991, aprobó un decreto para disolver las fuerzas armadas haitianas. Tras esa decisión no se enmendó la Constitución para que reflejara la disolución del ejército. Además, se procedió a la desmovilización de las fuerzas militares sin tomar disposiciones suficientes para que depusieran las armas y para establecer programas de reintegración o medidas de indemnización, en particular pensiones. Esto provocó

un gran descontento entre los ex militares y a la postre dio lugar a los ulteriores disturbios civiles. Tal como se pide en el Pacto del 4 de abril, una comisión estudiará la cuestión de las pensiones de los ex militares y formulará recomendaciones al próximo gobierno electo sobre la conveniencia de reorganizar el ejército.

22. Con el tiempo, la situación de seguridad de Haití se vio menoscabada por la politización y la desintegración de la Policía Nacional de Haití y el consiguiente auge de los grupos armados, llamados *chimères*, de los cuales el Presidente dependía cada vez más para mantener el poder. A cambio de su apoyo, estos grupos armados recibieron asistencia financiera y se les dio carta blanca para que intimidaran a los miembros de la oposición política y a segmentos de la población local, y para que se dedicaran a la delincuencia organizada, incluido el tráfico de estupefacientes. En tales circunstancias, muchos haitianos tomaron las armas para protegerse y las compañías de seguridad privadas extraoficiales contribuyeron aún más a la proliferación y el tráfico de armas pequeñas en todo el país y a una escala sin precedentes. Conviene recordar que según la Constitución, todos los ciudadanos tienen derecho a la autodefensa dentro de su domicilio, pero no tienen derecho a portar armas sin permiso.

23. Tras el estallido del conflicto armado en la ciudad de Gonaïves a principios de febrero de 2004, que se propagó a otras ciudades los días siguientes, poco a poco los insurrectos se hicieron con el control de gran parte de la región septentrional del país. Algunos de los ex militares también volvieron a Haití y se apoderaron de algunas ciudades de la Meseta Central. Otros grupos armados, como grupos organizados por las comunidades, grupos paramilitares y grupos de milicianos, bandas callejeras armadas y prófugos se sumaron a las filas de los insurrectos. Algunos de ellos fueron aceptados por la población local y por los políticos como “liberadores”. Los grupos armados de base comunitaria y las bandas están muy fragmentados, suelen concentrarse en las zonas urbanas empobrecidas y plantean una gran amenaza a la seguridad. Además, muchos de estos grupos también recurrieron al bandidaje y otras actividades delictivas para atender a sus necesidades. Con el quebrantamiento del orden público se ha ido instaurando un ambiente de impunidad y van en aumento otros delitos, como los secuestros, los robos y las violaciones. Además, en la actualidad los actos de intimidación por motivos políticos van dirigidos fundamentalmente a los partidarios de *Fanmi Lavalas*.

24. Además, Haití ha pasado a ser una importante base de remesas de cocaína en tránsito en razón de la falta de fuerzas del orden público, la falta de vigilancia en sus fronteras y la corrupción de algunos organismos encargados de hacer cumplir la ley y sus patrocinadores políticos. Esto ha dado lugar no sólo a una mayor violencia y delincuencia, sino también a un mayor consumo de drogas, ya que cada vez más los intermediarios locales reciben su paga en especie y revenden las drogas en el mercado local. La comunidad internacional, los dirigentes haitianos y los organismos del orden público, tanto a nivel local como regional, deberían abordar este problema en forma más enérgica.

25. Cuando se desplegó la Fuerza Multinacional Provisional el 29 de febrero, las autoridades haitianas sólo controlaban el territorio en torno a Puerto Príncipe. La Fuerza, constituida por efectivos procedentes del Canadá, Chile, los Estados Unidos de América y Francia, ya ha desplegado a más de 3.000 tropas. El cuartel general de la Fuerza y la mayoría de sus tropas están en la capital. Desde mediados de marzo, la Fuerza también ha establecido una presencia en el norte, en las ciudades de

Gonaïves, Cap Haitien y Fort Liberté. Ocasionalmente, efectúa patrullas de vigilancia aéreas y terrestres en otras zonas, pero con el número de tropas de que dispone no puede vigilar muchos lugares. La Policía Nacional de Haití se ha unido a la Fuerza en algunas patrullas.

26. Si bien la situación de seguridad se ha calmado al desplegarse la Fuerza, los escasos recursos de que dispone ésta y las zonas en que funciona, así como las limitadas actividades de desarme, han restringido su capacidad para hacer frente a aspectos de la inseguridad. La situación sigue siendo compleja; en algunas zonas, la Fuerza y la Policía Nacional de Haití conviven con los insurrectos. Algunas regiones siguen bajo control de grupos armados. Además, hay una variedad de disposiciones de seguridad local, en las que participan grupos de acción civil, ex militares, bandas locales, prófugos y algunos oficiales de la Policía Nacional de Haití que han vuelto a sus puestos. En algunas ciudades estos grupos coexisten, repartiéndose la zona entre ellos.

27. El entorno de seguridad sigue siendo incierto y se verá influido por el proceso político, el ritmo y la eficacia del restablecimiento en todo el país de la autoridad del Gobierno y de las instituciones estatales, sobre todo la Policía Nacional de Haití, la durabilidad de las medidas que tome la Fuerza Multinacional Provisional, en particular con respecto al desarme, y la predisposición de los grupos armados a cooperar en los planes de desarme y reintegración. Hasta la fecha, la entrega de armas ha sido esencialmente simbólica y las promesas de los rebeldes de deponer las armas cuando se establezca un Gobierno de transición no se han hecho realidad. En vista de estos factores de incertidumbre y de los obstáculos institucionales con que se enfrenta la Policía Nacional de Haití en el desempeño de sus funciones de mantenimiento del orden, una presencia internacional tendría que proporcionar un mecanismo de seguridad que permitiera al Gobierno de Haití restablecer la seguridad pública y promover un sentimiento de seguridad entre la población. Esto requeriría que la presencia internacional de seguridad, junto con la Policía Nacional de Haití que se va afirmando, confiscaran las armas ilícitas visibles y los depósitos de armas. También requeriría el despliegue en todo el país de la policía civil internacional y una estrecha coordinación entre ésta y la Policía Nacional de Haití.

### **Desarme, desmovilización y reinserción**

28. Como parte de la labor encaminada a establecer un entorno seguro, hará falta un programa amplio de desarme, desmovilización y reinserción de los grupos armados. El Gobierno de transición deberá entablar contactos políticos con los grupos armados para lograr que asuman ese programa. La comunidad internacional podría reforzar la capacidad nacional para elaborar, coordinar y ejecutar una estrategia sostenible de desarme, desmovilización y reinserción en que se tuvieran en cuenta las diversas funciones y necesidades de las mujeres, las niñas y los hombres. El carácter no oficial y no estructurado de muchos grupos armados exige un enfoque particular y descentralizado del desarme voluntario que podría combinarse con un proceso sostenible de reinserción socioeconómica, que, a su vez, podría enmarcarse en un proceso más amplio de recuperación de las comunidades, desarrollo, reconciliación local y consolidación de la paz a largo plazo.

29. Además, podría prestarse apoyo al desarrollo de la capacidad jurídica, de mantenimiento del orden y administrativa nacional en materia de fiscalización, recogida, gestión (incluida la concesión de licencias y el mantenimiento de registros),

almacenamiento seguro, destrucción y eliminación de armas, así como la lucha contra el tráfico ilícito. Uno de los elementos primordiales sería el establecimiento de un mecanismo nacional de coordinación y elaboración de políticas, que podría reunir a las instituciones nacionales, la sociedad civil, el sector privado, las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, las ONG, las instituciones financieras internacionales y los donantes interesados. La estrategia podría complementarse mediante una campaña de información y sensibilización basada en la comunidad y dirigida a todos los grupos de la sociedad, incluidas las mujeres y los niños, asociados con esos grupos, a fin de mejorar la comprensión del desarme y la normativa referente a las armas, generar participación en programas de desarme, desmovilización y reinserción y promover una cultura de arreglo de controversias por medios pacíficos. Por último, debería establecerse desde el principio una financiación segura y suficiente de esa estrategia de desarme, desmovilización y reinserción.

#### IV. Policía e instituciones judiciales y penitenciarias

##### Policía

30. Desde el licenciamiento de las fuerzas armadas en 1995, la Policía Nacional de Haití es el único componente que queda del aparato de seguridad oficial de Haití. Esa fuerza de policía abarca 189 departamentos policiales operacionales en todo el país (10 *Commissariats de Département*, 46 *Commissariats d'Arrondissement* y 133 *Commissariats de Commune*). Antes de los acontecimientos recientes, había aproximadamente 5.000 agentes de policía, de un contingente proyectado de 6.367 agentes, el 5,6% de los cuales eran mujeres, en un país de 8,5 millones de habitantes. Se calcula que la Policía Nacional de Haití necesitaría un mínimo de 10.000 agentes, es decir, 1 policía por cada 800 ciudadanos, para atender las necesidades básicas de orden público. La proporción habitual en la región es de 1 policía por cada 400 ciudadanos. En los años recientes, la Policía Nacional de Haití ha padecido una escasez crítica de personal calificado y recursos logísticos y financieros. La seguridad de fronteras no funcionaba debidamente, salvo una incipiente guardia de costas, y no existían disposiciones adecuadas para realizar investigaciones penales ni hacer frente al tráfico de drogas ni a la trata de personas.

31. Además de la falta de recursos que ha aquejado al país en los últimos años, la Policía Nacional de Haití se ha visto afectada por una intensa politización, corrupción y mala gestión. Los ascensos arbitrarios de personas leales al partido Fanmi Lavalas, la incorporación de *chimères*, los abusos policiales, las violaciones y el tráfico de drogas han contribuido también a la desmoralización y al deterioro de las normas profesionales de la policía, así como a la pérdida de credibilidad de ésta ante la población de Haití. La debilidad de la Policía Nacional de Haití ha facilitado asimismo la delincuencia, incluido el tráfico de drogas. En la lucha contra la delincuencia se obtuvieron unos resultados escasos.

32. Durante la agitación reciente, la Policía Nacional de Haití prácticamente se vino abajo. En la actualidad, con una dotación que se ha reducido drásticamente y no supera los 2.500 policías, la proporción es de un agente por cada 3.300 ciudadanos. Muchas comisarías de policía fueron objeto de actos de vandalismo e incendios y resultaron gravemente dañadas; los equipos, registros y archivos fueron robados o destruidos. La Policía Nacional de Haití no controla muchos *Commissariats d'Arrondissement*. Pese a estos problemas y deficiencias, la Policía ha podido disponer

de una capacidad mínima de mantenimiento del orden, contribuir a dar protección al Presidente y al Primer Ministro interinos y conservar elementos de una unidad operacional antidisturbios y una policía judicial integrada por 250 efectivos. Los funcionarios de mantenimiento del orden han empezado a reintegrarse al trabajo después de varios meses de actividad reducida o nula; sin embargo, prácticamente siguen sin existir patrullas policiales ni regulación del tránsito, aunque se prevé que las actividades policiales se amplíen gradualmente en conjunción con la labor de estabilización a cargo de la Fuerza Multinacional Provisional. Los jefes de la Policía Nacional de Haití están intentando que regresen más agentes de policía y tratando de reclutar a agentes nuevos.

33. Para restablecer con éxito el imperio de la ley y la seguridad pública en Haití hará falta adoptar un enfoque amplio que permita ayudar a la Policía Nacional con una reforma sostenible y fortalecimiento institucional, en conjunción con mejoras paralelas en otros ámbitos del sistema de justicia penal. La falta de personal calificado y equipo básico, así como la rehabilitación de la infraestructura, constituirán los primeros y principales desafíos. Debido a que muchos agentes de policía han huido, existe una necesidad imperiosa de policías nuevos, que incluyan un número mayor de mujeres para que se ocupen, entre otras cosas, de las víctimas de la violencia sexual, y de capacitación de la policía en materias como los derechos humanos y la violencia contra la mujer, en particular. La comunidad internacional podría facilitar la evaluación, el aumento de la capacidad y la certificación de las competencias y conocimientos especializados de esos agentes recién reclutados, ofrecer orientación personalizada en el empleo en un marco de actividades policiales basadas en la comunidad, asesorar sobre el establecimiento de unidades especializadas que se ocupen de las víctimas de la violencia doméstica y sexual, así como de la trata de personas, y proporcionar capacitación y cursos de reciclaje en la Academia de la Policía Nacional de Haití. Con el apoyo inmediato de la comunidad internacional, la Policía Nacional de Haití podría reanudar sus actividades de adiestramiento y restablecer su capacidad hasta los niveles anteriores a la crisis en un período de dos años. Un plan a largo plazo para aumentar la dotación de la Policía Nacional de Haití hasta alcanzar 10.000 efectivos requeriría un apoyo sostenido de la comunidad internacional durante al menos cuatro años adicionales. Otro elemento necesario sería la orientación y el apoyo a la aplicación de normas profesionales efectivas y mecanismos transparentes de supervisión interna en la policía. Respecto del tráfico de drogas, hacen falta estructuras y mecanismos eficaces para abordar el problema, en particular aumentando la capacidad nacional en este ámbito por medio de la legislación y la aplicación de la ley.

34. La regeneración y profesionalización de la Policía Nacional de Haití debe ser una labor nacional que se base en las necesidades de las comunidades. La presencia internacional podría acompañar esa labor, proporcionar respaldo operacional, según fuera necesario, y prestar asistencia en el adiestramiento y la creación de instituciones. Sin embargo, hará falta tiempo para revitalizar plenamente la Policía Nacional de Haití y establecer el nivel de seguridad pública necesario. Así pues, debe darse prioridad a asegurar que la Policía Nacional sea plenamente capaz de desempeñar sus funciones en el plazo más corto posible.

## Instituciones judiciales

35. El sector judicial carece de capacidad institucional y recursos, tiene una cobertura territorial limitada y se caracteriza por una corrupción endémica. No existen instrumentos básicos como registros penales, técnicas y protocolos de investigación y medios para intercambiar información. La población no confía en los tribunales, pues con frecuencia ha prevalecido la impunidad y la tramitación de las causas no funciona adecuadamente. La justicia está muy alejada de la población, ya que se administra principalmente en francés sobre la base de documentos escritos y procedimientos costosos, con lo cual se impide el acceso a la mayoría de los habitantes, que hablan lengua criolla, son analfabetos y pobres. La legislación sigue estando obsoleta y a menudo discrimina a la mujer. Además, se ha puesto seriamente en tela de juicio la independencia de los magistrados. Sigue existiendo una justicia paralela, que suele ser consecuencia de la falta de acceso al sector oficial de la justicia. No hay un sistema de justicia de menores en funcionamiento.

36. La administración de la justicia penal en Haití se ha visto gravemente afectada por la crisis reciente. Los tribunales han quedado paralizados, ya que la mayoría de los magistrados han dejado de presentarse al trabajo. Los edificios han sufrido daños y en algunos casos han sido destruidos por incendios. También se han destruido o saqueado los equipos y archivos. En los casos en que los tribunales siguen en pie, los funcionarios se están reincorporando a sus puestos, cuando lo permiten las condiciones de seguridad.

37. Para restablecer la paz y la seguridad en Haití hacen falta mejoras considerables en el sector de la justicia. Para que sean sostenibles, las reformas deben tener en cuenta la necesidad de respetar la capacidad local de absorción y asegurar la titularidad local. La comunidad internacional podría reanudar y fortalecer los esfuerzos en apoyo de la administración de justicia. Las iniciativas de un grupo de ciudadanos que promueven la reforma del sector de la justicia y la seguridad, merecen más apoyo. Por otra parte, en el marco de la labor de reformulación de los textos jurídicos, el Gobierno de transición podría llevar a cabo un proceso abierto y propicio a la participación encaminado a lograr el consenso nacional sobre los parámetros del sistema judicial.

38. Las intervenciones internacionales y locales a corto y mediano plazo podrían centrarse en mejorar la administración de justicia en general y en luchar contra la impunidad para restablecer la confianza de la población en el sistema judicial, así como en aumentar el acceso a la justicia de los grupos marginados o vulnerables. Para ello haría falta que prosiguieran y se ampliaran las actividades que se están realizando actualmente con el fin de mejorar los sistemas de presentación de demandas, fortalecer el sistema penal en las jurisdicciones provinciales, facilitar la mejora de la comunicación entre la policía y los jueces de instrucción, reducir los plazos de tramitación de causas por los magistrados y los tribunales, y proporcionar capacitación, facilitar la solución de controversias por otros medios y apoyar el establecimiento de un sistema de justicia de menores viable. Entre las principales cuestiones que cabría tratar de resolver se cuenta la necesidad de independencia judicial, la lucha contra la corrupción aplicando medidas palpables y la asignación de recursos nacionales suficientes a la reforma del sistema judicial, incluido el pago de sueldos para atraer y retener a personal entregado, calificado y profesional. La comunidad internacional, en particular los organismos y programas de las Naciones Unidas, ha prestado considerable asistencia al sector judicial y está llevando a cabo

una nueva evaluación de su intervención en este ámbito. Una vez haya concluido esa evaluación, se determinará la función que, si procede, puede desempeñar la Organización en apoyo del desarrollo jurídico y judicial

### **Instituciones penitenciarias**

39. La Administration Penitentiaire Nationale, que depende de la Policía Nacional de Haití, se encarga de 21 centros penitenciarios. Antes de los disturbios recientes, había en el sistema unos 3.800 presos; en aproximadamente el 80% de los casos se trataba de prisión preventiva. Durante la insurrección de febrero de 2004, quedaron en libertad todos los presos del país y las instalaciones, equipos y archivos de las prisiones fueron destruidos, robados o gravemente dañados. En el momento en que se realizó la misión multidisciplinaria de evaluación, no se podían utilizar las prisiones porque no ofrecían una seguridad suficiente y su utilización en el estado en que se encontraban presentaba graves riesgos para la salud de los presos y del personal. Desde entonces se ha confinado a aproximadamente 300 presos en celdas de las comisarías de policía; otros, entre ellos delincuentes peligrosos, siguen en libertad.

40. Volver a poner en marcha el sistema penitenciario será una labor prioritaria, ya que la lenta reanudación de las actividades policiales y judiciales ha hecho, y continuará haciendo, que haya un elevado número de presos hacinados en calabozos de la policía, que deben ser trasladados a instalaciones penitenciarias seguras. Las Naciones Unidas, especialmente organismos y programas de las Naciones Unidas, prestan ayuda al sistema penitenciario desde 1995; esa ayuda incluye capacitación y asesoramiento, así como desarrollo de la infraestructura. Es evidente que para que el sistema funcione a corto plazo será necesario que la comunidad internacional invierta tempranamente en la reconstrucción de la infraestructura y el suministro de equipo. También hará falta prestar apoyo a mediano plazo a la reforma de las disposiciones que rigen el sistema penal, y esa reforma debe fundarse en un diálogo permanente con la sociedad civil y los grupos defensores de los derechos humanos. La comunidad internacional podría además prestar apoyo técnico a la administración de prisiones para rehabilitar las cárceles destruidas y actualizar su base de datos con el fin de llevar un registro de todos los fugitivos. Actualmente, 52 de los 600 funcionarios de prisiones son mujeres; cuando se restablezca el sistema penitenciario, será necesario prestar la debida consideración a asegurar que al menos se mantenga ese número de mujeres funcionarias de prisiones, si no se aumenta. Se llevará a cabo una nueva evaluación de la naturaleza de la asistencia futura al sistema penitenciario. Una vez haya concluido esa evaluación, se determinará la función que, si procede, pueden desempeñar la Organización y otras entidades internacionales en apoyo del sistema penitenciario.

## **V. Derechos humanos**

41. Las violaciones de los derechos humanos cometidas en Haití han sido y siguen siendo causa de grave preocupación. La inestabilidad política e institucional, el empobrecimiento socioeconómico y la frágil situación de seguridad han reforzado el clima de anarquía e impunidad imperante, y han hecho que aumenten los abusos en materia de derechos humanos y otros actos de violencia, incluidas las matanzas extrajudiciales, los arrestos arbitrarios, las detenciones indebidas, los secuestros, las agresiones a periodistas, la trata de seres humanos, la violencia sexual contra mujeres y niñas y el uso, aunque limitado, de niños soldados por diversos bandos. Todas

las partes, independientemente de su afiliación política, han cometido violaciones y han sido víctimas de abusos. Muchas personas que habían perpetrado violaciones manifiestas de los derechos humanos se sumaron al movimiento rebelde y siguen en libertad.

42. En el último decenio, a petición de la Comisión de Derechos Humanos, he nombrado a dos expertos independientes sucesivos para que prestaran asistencia al Gobierno de Haití en el ámbito de los derechos humanos, examinaran la evolución de la situación allí imperante en dicho ámbito y vigilaran el cumplimiento de las obligaciones que incumben a ese país al respecto. Esos expertos han observado un grave deterioro continuado de la situación en materia de derechos humanos debido a la debilidad de las instituciones, la brutalidad de la policía, la impunidad generalizada y la corrupción. La Comisión de Derechos Humanos ha denunciado también violaciones graves de los derechos humanos en Haití y ha recogido información escrita sobre ellas. La misión multidisciplinaria de evaluación llegó a conclusiones similares. El experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití, Louis Joinet, visitó ese país del 3 al 11 de abril con el fin de evaluar la situación en el contexto de la cooperación técnica en ese ámbito.

43. Las autoridades de Haití no han podido ocuparse eficazmente de los abusos debido, entre otras cosas, a las deficiencias de las instituciones estatales encargadas de garantizar el respeto de los derechos humanos y la administración de justicia. Los intentos anteriores de ofrecer reparación a las víctimas de abusos en materia de derechos humanos fueron insuficientes. En marzo de 1995, el Presidente Aristide estableció por decreto una Comisión Nacional de la Verdad y la Justicia a la cual se encomendó investigar las violaciones de los derechos humanos cometidas por el régimen militar entre 1991 y 1994 y poner los resultados de su investigación a disposición de la magistratura de Haití para que ésta tomara medidas, pero esa Comisión duró poco. Sometieron sus casos a la Comisión unas 6.000 víctimas. En febrero de 1996, la Comisión presentó un informe referente a las violaciones de los derechos humanos que incluía recomendaciones sobre resarcimiento y reforma de las instituciones estatales. Pese a que los resultados logrados por la Comisión fueron relativamente satisfactorios, su capacidad para ofrecer un plan amplio de indemnización a las víctimas se vio disminuida, entre otras cosas, por la falta de recursos. Sólo se disponía de unos recursos limitados para financiar proyectos comunitarios en que se prestaba asistencia indirecta a las víctimas. Además, las mujeres que fueron víctimas de violaciones debidas a motivaciones políticas durante el régimen militar de 1991-1994 no han recibido indemnización ni asistencia por los traumas psicológicos y las consecuencias médicas, incluido el VIH/SIDA, derivados de esas agresiones. Las entidades de protección de los derechos humanos, como la Oficina de Protección de los Ciudadanos, han perdido credibilidad por su incapacidad para reaccionar ante los ataques cometidos contra activistas de los derechos humanos, opositores políticos y periodistas.

44. Sin poner fin a la impunidad no puede lograrse una reconciliación verdadera ni una paz social sostenible. La comunidad internacional podría prestar apoyo a las iniciativas y mecanismos establecidos por el Gobierno de transición para volver a instaurar el imperio de la ley y promover una cultura de rendición de cuentas por los abusos en materia de derechos humanos y de resarcimiento de las víctimas. Además, podrían realizarse actividades de creación de capacidad en apoyo de la Oficina de Protección de los Ciudadanos que se basaran en consultas con todos los sectores. También podría prestarse asistencia a organizaciones no gubernamentales locales de

derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, en particular a organizaciones de mujeres, así como a las dedicadas a la protección de la infancia; a la promoción de la educación sobre derechos humanos; y al establecimiento y mantenimiento de una base de datos sobre derechos humanos en que se recogieran las violaciones de esos derechos.

## **VI. Situación humanitaria, recuperación y cuestiones relativas al desarrollo**

45. Haití, un pequeño país insular en desarrollo de 8,5 millones de habitantes, —el único del hemisferio occidental que figura entre los países menos adelantados— ocupa un territorio (tierra y mar) de 27.750 kilómetros cuadrados y está saliendo de una situación de conflicto reciente. El sector comercial de Haití ha sido devastado. El 40% de los ingresos de Haití procede de las remesas de haitianos que viven en el extranjero. Los indicadores socioeconómicos de Haití son lamentables, y reflejan una división extrema entre ricos y pobres y la existencia de una pequeña clase media. Alrededor del 52% de la población haitiana se encuentra por debajo de la línea de la pobreza. Las mujeres haitianas, en especial, viven en condiciones humanitarias precarias, resultantes principalmente de la pobreza crónica, la falta de cuidados de la salud reproductiva, una alta tasa y aceptación de violencia en los hogares y una elevada mortalidad materna. La mortalidad materna e infantil es la más alta del hemisferio occidental y una de las más altas del mundo. Sólo el 34% de los niños de 12 a 23 meses de edad reciben todas las vacunas necesarias, y el 16% de los niños no han recibido absolutamente ninguna vacuna. La malnutrición crónica afecta a un 51% de la población y dos terceras partes de los niños menores de 5 años sufren de anemia. Antes de la crisis actual, cerca de la mitad de los varones y alrededor del 40% de las niñas no habían sido matriculados en la escuela primaria. Todos los años, según se estima, hay un tráfico por el que más de 2.000 niños son llevados fuera del país. La exposición de los niños a la violencia y su explotación como sirvientes domésticos por contrata (se calcula que el 75% de estos denominados *restavèk* son niñas de 7 a 14 años de edad) ha sido amplia. La violencia sexual contra los niños y las mujeres está aumentando pronunciadamente.

46. La prevalencia del VIH/SIDA en Haití, la más elevada después del África subsahariana, se calculó en el 4,5% en 2002. Los niveles de prevalencia del VIH en el país varían enormemente, desde un máximo de 13% en la zona noroccidental a un 2% a 3% en la parte meridional, a lo largo de la frontera con la República Dominicana. Pese a los considerables progresos logrados en la lucha contra la epidemia, el SIDA provoca, según se estima, 30.000 muertes anuales, y ha dejado huérfanos a unos 200.000 niños. Entre los jóvenes de 14 a 24 años, el 5% de las mujeres y el 4,1% de los varones están infectados con el VIH.

47. Debido al fracaso de las políticas agrícolas y a la rápida degradación del medio ambiente, el tamaño de las zonas urbanas es más del doble de lo que era a mediados de 1970. En esas zonas vive ahora cerca del 40% de la población del país, incluso más de 2 millones de personas en Puerto Príncipe. La concentración de la población y de la pobreza en barrios de tugurios sin control ni seguridad no sólo representa una fuente de vulnerabilidad física y social para grandes sectores de la sociedad, sino que constituyen también un medio inseguro e inestable. El desempleo masivo ha creado grandes cantidades de jóvenes resentidos, que adoptan una retórica

política radical, van armados y contribuyen a la violencia cíclica. Esta terrible situación humanitaria contribuye al desplazamiento de la población, ya que induce a muchos haitianos pobres a abandonar el país en busca de oportunidades económicas. Ha habido también una erosión catastrófica de la biodiversidad y los recursos ambientales de Haití.

48. En los últimos meses, la turbulencia ha perturbado aún más la prestación de los servicios indispensables para la población. La dislocación de los mecanismos de distribución ha provocado una acentuada declinación de la seguridad alimentaria. Ha sido gravemente afectada la disponibilidad de insumos agrícolas, que los agricultores por lo general adquieren para utilizar en la principal temporada de siembra, entre marzo y abril. Los servicios de salud, incluidos los servicios de emergencia que prestan los hospitales, han sufrido perturbaciones debido a la falta de seguridad. Se han agotado las existencias de medicamentos esenciales y se ha vuelto muy difícil reabastecer la red de instalaciones sanitarias. También han quedado interrumpidos programas sanitarios de cardinal importancia. Una evaluación rápida realizada después de la crisis por el sistema de las Naciones Unidas en coordinación con el Ministerio de Salud Pública de Haití puso de manifiesto que, de 30 servicios de salud examinados en la zona metropolitana de Puerto Príncipe, la capacidad para casos de emergencia estaba seriamente comprometida en 22 de ellos. No se dispone de cifras fiables sobre el número de refugiados y otras personas desplazadas internamente como resultado de la crisis reciente, pero se piensa que no son más de 2.000. Sin embargo, como se desprende de la evaluación de la situación general que se hace en el presente informe, actualmente no existe un marco de protección adecuado para velar por el regreso de esas personas en condiciones de seguridad.

49. Para responder a la crisis inmediata y tomar medidas respecto de sus causas subyacentes se hace necesario no sólo aportar una respuesta humanitaria a corto plazo sino también promover un desarrollo sostenido a más largo plazo. Los problemas requieren que se asuman compromisos y se proporcionen recursos internacionales de manera estable, especialmente para garantizar un apoyo económico integrado a las comunidades haitianas, con miras a generar empleos y crear las condiciones necesarias para que los jóvenes armados se reintegren a las actividades económicas productivas. La creación de tales condiciones tendría también el efecto de reducir la tendencia a abandonar el país debido a la pobreza y al desempleo. Además, debería proporcionarse asistencia internacional no para reemplazar a las instituciones haitianas nacionales y locales sino para apoyarlas a fin de que adquieran la capacidad de cumplir las obligaciones que les incumben y desempeñar las funciones incluidas en sus mandatos. La respuesta de la comunidad internacional debería garantizar que toda la asistencia suministrada incluyera un componente de fomento de la capacidad, y garantizar también que esa asistencia refleje las prioridades, propuestas y programas emanados de un proceso consultivo intrahaitiano. Al prestar apoyo para nuevas iniciativas y actividades, la comunidad internacional debería también basarse en las actividades viables actualmente en curso, especialmente en las que realizan los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y las iniciativas de la sociedad civil haitiana.

50. Sin embargo, habida cuenta de la discordia y las divisiones internas que afectan a Haití, la prestación de ese tipo de asistencia podría no ser suficiente por sí sola. Cuando el proceso político, las instituciones nacionales y políticas y los dirigentes cívicos de Haití llegaron a una situación de punto muerto que los incapacitaba para establecer un programa social y económico concreto, la asistencia de la comunidad de

donantes se redujo considerablemente. Las organizaciones no gubernamentales llenaron la laguna que se registraba en la prestación de servicios básicos por parte de las instituciones haitianas, lo que redundó en beneficio de los destinatarios de esos servicios pero al mismo tiempo debilitó los incentivos para que las autoridades restablecieran los servicios indispensables.

51. Por consiguiente, es importante que se preste asistencia internacional en apoyo de los programas y actividades elaborados conjuntamente por distintos agentes a través de las líneas divisorias sociales y políticas tanto en el plano local como nacional. En estos últimos años se ha observado una movilización sin precedente de sectores cívicos clave de Haití en favor de la democracia y los derechos humanos, hasta el punto de que la sociedad civil podría ser una fuerza autónoma que influyera de manera positiva sobre la política y la economía haitianas. La comunidad internacional podría trabajar en estrecha colaboración con ellos, y especialmente con las organizaciones campesinas, dada la división histórica entre las zonas rurales y las zonas urbanas. Tanto el Gobierno de transición como los grupos cívicos y los partidos políticos han hecho un llamamiento en favor de un proceso de diálogo nacional para establecer un plan concreto para la recuperación nacional y llegar a un consenso viable sobre un plan eficaz para la consolidación de las instituciones democráticas del gobierno, incluso durante el período de transición. Basándose en las iniciativas ya existentes en favor del diálogo, la comunidad internacional podría prestar apoyo a ese proceso, según fuera apropiado y conforme lo solicitaran el Gobierno y la sociedad civil de Haití, y podría prestar un apoyo adicional para llevar a la práctica las propuestas que surgieran de ese proceso.

#### **Prioridades básicas**

52. Los problemas y cuestiones fundamentales en materia política, de seguridad, humanitaria, social y económica que debe afrontar Haití se relacionan entre sí y requieren una respuesta integrada de los haitianos y la comunidad internacional. Anteriormente se han mencionado algunas de las esferas de asistencia propuestas, tales como el diálogo y la reconciliación nacionales, los procesos electorales, la creación de una capacidad institucional, la lucha contra el tráfico de drogas, el proceso de desarme, desmovilización y reinserción y la eliminación de la violencia contra la mujer. Además, se podría prestar apoyo y asistencia en esferas tales como la del abastecimiento de alimentos, la salud pública, el VIH/SIDA, la educación, el medio ambiente y la creación de puestos de trabajo. Como cuestión de principio, la asistencia debería procurar mejorar la situación de los más vulnerables, especialmente las mujeres y los niños. Como parte de la prestación de la asistencia, debería requerirse también la participación de la mujer en su planificación y ejecución y facilitar su acceso a los recursos y a su control, especialmente en el caso de los hogares encabezados por mujeres.

#### *Garantía del abastecimiento de alimentos*

53. Tiene una importancia crítica proporcionar ayuda alimentaria a la parte más vulnerable de la población, especialmente cuando se han agotado las existencias locales y algunos depósitos regionales han sido objeto de pillaje. El sistema de las Naciones Unidas está dedicado actualmente a desplegar su plena capacidad logística en ese aspecto y ha lanzado una “operación especial” de cinco meses de duración que tiene por objeto prestar asistencia a las familias vulnerables y está en consonancia con las estrategias esbozadas en el Programa de respuesta de emergencia integrada

de abril de 2003 y el Llamamiento de urgencia de las Naciones Unidas de marzo de 2004. Además, serán necesarias intervenciones importantes a corto plazo en apoyo de la agricultura, incluso en la forma de insumos agrícolas destinados a la estación de la siembra en las zonas agroecológicas altas y de mediana elevación.

#### *Restauración de la salud pública*

54. En el sector de la salud, después de celebrar consultas con las nuevas autoridades sanitarias de Haití, un equipo de tareas de emergencia en cuestiones sanitarias, integrado por los pertinentes asociados del sistema de las Naciones Unidas y asociaciones cívicas ha recomendado que el apoyo al sector de la salud se concentre en la restauración de los servicios de salud básica en el Hospital Universitario de Puerto Príncipe y otros seis hospitales regionales, y en el establecimiento de un sistema de servicios de emergencia básicos en las instalaciones sanitarias existentes; en la restauración de programas de salud fundamentales, tales como las vacunaciones, la prevención, tratamiento y vigilancia del VIH/SIDA y la tuberculosis; y en la organización de una campaña de comunicación social dirigida a los niveles básicos de la población en zonas muy pobladas, para mantener libres de armas los hospitales e instalaciones sanitarias. El acceso de personas con condiciones crónicas y urgentes a servicios de salud esenciales para recibir tratamiento adecuado, es un elemento crítico del restablecimiento de la confianza pública y de la esperanza para el futuro. Para asegurar que los que necesitan atención, y los encargados de atenderlos, tengan acceso a instalaciones y servicios identificados por la fuerza de tareas de emergencia sanitaria, la Policía Nacional de Haití, con apoyo de la presencia internacional de seguridad, deberá realizar una importante labor; también se debe pedir a la Policía Nacional que vigile discretamente las principales instalaciones sanitarias.

55. Habida cuenta de que el acceso en condiciones de seguridad al agua y al saneamiento se ha seguido deteriorando durante la crisis, será indispensable acelerar la remoción de los desechos sólidos en las zonas urbanas, limpiar las calles y los desagües públicos y restaurar los principales sistemas de abastecimiento de agua antes de que comience la estación de las lluvias. Como parte de esas actividades, la comunidad internacional podría prestar apoyo a las autoridades municipales y contribuir a restaurar los principales sistemas de abastecimiento de agua en Puerto Príncipe, Port-de-Paix, Gonaïves y Cap Haitien y garantizar un abastecimiento mínimo de energía y de elementos para el tratamiento con cloro y combustible a fin de lograr un funcionamiento adecuado. A largo plazo, la comunidad internacional podría prestar apoyo a las autoridades nacionales y locales para la preparación de un plan de inversiones en infraestructura y equipo con destino a las instalaciones sanitarias y sistemas de abastecimiento de aguas de carácter prioritario; la aplicación de un programa de recursos humanos para fortalecer la capacidad de los trabajadores de la salud; y la aplicación de un sistema subvencionado de atención de salud y provisión de medicamentos para la población sin recursos y para el acceso a los servicios de salud en las zonas de gran población.

#### *Lucha contra el VIH/SIDA*

56. El sistema de las Naciones Unidas ha prestado apoyo al programa nacional contra el VIH/SIDA. Ese apoyo ha incluido la prestación de asistencia a organizaciones no gubernamentales haitianas, con la participación del sector privado, a fin de crear una mayor conciencia entre la población sobre los riesgos del VIH/SIDA y sobre las medidas de prevención, con la inclusión de la prestación de asesoramiento

y apoyo psicológico. Como parte de la asistencia de corto plazo para luchar contra la propagación del VIH/SIDA, los organismos de las Naciones Unidas se ocuparán de proporcionar botiquines de emergencia y preservativos y de prestar apoyo a las mujeres embarazadas, las víctimas de la violencia sexual y las personas afectadas de VIH/SIDA, y procurarán, asimismo, ayudar a reanudar los programas de tratamiento y concienciación que fueron interrumpidos debido a la violencia y la inseguridad. Las actividades multifacéticas dirigidas por haitianos para la lucha contra el VIH/SIDA se beneficiarían de manera muy considerable con las inversiones a largo plazo en infraestructura, sistemas y recursos humanos con fines médicos.

#### *Apoyo a la educación*

57. A fin de que los niños vuelvan a vivir una vida normal, los organismos de las Naciones Unidas apoyan una campaña para propiciar el regreso a la escuela de aproximadamente el 60% de los niños que asistían a la escuela primaria cuando estalló la violencia. Se están suministrando medicamentos esenciales, material para actividades recreativas y apoyo psicosocial a los niños que han abandonado la escuela, por ejemplo a los niños de la calle, los *restavèk*, los huérfanos y los niños abandonados. Debido a las bajas tasas de matrícula escolar, asistencia escolar y terminación de los estudios de la escuela primaria y teniendo en cuenta la contribución decisiva de la educación a la lucha contra el VIH/SIDA y a la promoción de la tolerancia y los derechos humanos, el sistema de las Naciones Unidas atribuirá prioridad a largo plazo a las cuestiones del acceso a la enseñanza primaria y a la calidad de esa enseñanza. Se buscarán otras oportunidades para que los adolescentes puedan participar de una forma constructiva en la vida de sus comunidades y en la preparación del programa de recuperación nacional, a fin de prevenir la violencia y construir una sociedad haitiana basada en la tolerancia, la confianza, el respeto por los derechos humanos y la igualdad.

#### *Apoyo al medio ambiente*

58. La degradación ambiental de las zonas urbanas y rurales es motivo de gran inquietud. Los habitantes de las zonas rurales han perdido sus medios de vida y han debido migrar a las zonas urbanas porque los recursos naturales se han aprovechado de una forma excesiva. Esta situación sólo puede corregirse con medidas especiales destinadas a aumentar la productividad y el empleo rural. La urbanización rápida también ha dado lugar a la proliferación de barrios de tugurios y a la interrupción de los limitados servicios ambientales urbanos. Si se afronta la degradación ambiental se podría reducir al mínimo el riesgo de disturbios civiles y se sentarían las bases de un desarrollo más sostenible. En ese contexto, la comunidad internacional podría ayudar a las autoridades de Haití a formular una política ambiental amplia y un marco normativo ambiental, a crear capacidad institucional y a formular programas y proyectos para aplicar esa política.

#### *Apoyo a la creación de empleo, incluso con un fondo nacional para el empleo*

59. La tarea de establecer una paz duradera en Haití requerirá que la comunidad internacional se comprometa a seguir aportando recursos, y especialmente a prestar apoyo económico integrado a las comunidades haitianas a fin de crear empleo y lograr que los jóvenes armados vuelvan a las actividades económicas productivas. Esos recursos podrían aportarse por medio de un fondo nacional para el empleo, un mecanismo flexible y autónomo que prestaría asistencia a proyectos concretos

destinados a crear empleo y a generar capital económico y social a nivel comunal. El fondo podría establecerse a partir del “fondo para la inversión social” establecido en Haití para apoyar las iniciativas comunitarias con contribuciones del Banco Interamericano de Desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas. El nuevo fondo podría apoyar actividades como: la reanudación de la preparación por las autoridades de Haití de un documento provisional de estrategia de lucha contra la pobreza, orientado especialmente a formular programas de creación de empleo a nivel comunal; la realización de actividades y proyectos concretos basados en las comunidades y acordados por los agentes de los sectores pertinentes y las comunidades, por ejemplo mediante iniciativas para el diálogo permanente; y la prestación de apoyo a proyectos y actividades que creen empleo y protejan el medio ambiente, teniendo en cuenta la catástrofe ambiental que afronta Haití y el agotamiento inminente de sus recursos hídricos y tierras cultivables.

### **Recursos necesarios**

60. A fin de atender de una forma oportuna y eficaz estas necesidades humanitarias y de rehabilitación de emergencia, es esencial que los donantes respondan rápida y generosamente. En marzo de 2004, las Naciones Unidas hicieron un llamamiento de urgencia y solicitaron 35 millones de dólares durante seis meses para organizar actividades interinstitucionales coordinadas en los sectores de la salud, la nutrición, el agua y el saneamiento, la alimentación y la educación, así como un programa de desarme y actividades de protección de los sectores más vulnerables de la población, por ejemplo proyectos destinados a reducir la violencia basada en el género. Los objetivos del llamamiento de urgencia eran prestar asistencia humanitaria inmediata a 3 millones de personas durante los tres meses posteriores al llamamiento y sentar las bases para restablecer los servicios sociales e impulsar la recuperación económica durante los otros tres meses. El equipo de las Naciones Unidas en Haití examinará sistemáticamente las necesidades en el terreno para asegurarse de que no se produzcan lagunas ni duplicaciones en la ejecución de este amplio programa de asistencia humanitaria. Si se determinan nuevas necesidades se hará un nuevo llamamiento.

61. Con respecto a las necesidades de asistencia a medio y a más largo plazo, el 23 de marzo de 2004 se convocó en la sede del Banco Mundial en Washington, D.C., una reunión del Grupo de Contacto de Haití, integrado por los principales donantes y por instituciones financieras internacionales y organizaciones regionales, reunión que produjo un acuerdo para preparar un marco de cooperación interino centrado en las actuales necesidades económicas, sociales e institucionales de Haití. El 22 de abril se celebrará en Puerto Príncipe un diálogo de política sobre las prioridades gubernamentales entre el Gobierno de transición y los donantes, y a fines de junio se celebrará una conferencia de promesas de contribuciones. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial dirigirán la preparación del marco de cooperación interino en representación de los donantes. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas participarán, entre otras cosas, para asegurar que se formulen estrategias concretas que faciliten la transición del socorro humanitario al desarrollo. Este plan nacional de reconstrucción, que ofrecerá una estrategia nacional para la reconstrucción y la rehabilitación y aprovechará y fortalecerá la capacidad nacional para el desarrollo, se empezará a aplicar más tarde este año.

## VII. Cuestiones de género

62. La inseguridad ha dado lugar a un aumento reciente de actos de violencia sexual contra las mujeres, actos que se perpetran en un clima de impunidad. Las mujeres y las niñas también sufren una gran desigualdad en los ámbitos político, jurídico, social y económico. Las mujeres no tienen el mismo acceso que los hombres a los mecanismos de adopción de decisiones nacionales y locales. En Haití no hay leyes especiales sobre la violencia contra la mujer, incluida la violencia en el hogar, y la legislación vigente no cumple las normas internacionales. Los niños, y especialmente las niñas, víctimas de la trata se destinan a los trabajos domésticos y a la prostitución. Estos factores aumentan la vulnerabilidad de la población de bajos ingresos, especialmente de las mujeres y los niños, a la explotación y los abusos sexuales.

63. Las medidas encaminadas a mejorar la situación de las mujeres de Haití deberían apoyar un enfoque local y sostenible orientado a fomentar la capacidad de las mujeres en general, las mujeres dirigentes y las organizaciones de mujeres en todos los niveles. Podría prestarse apoyo a los haitianos para que formulen una estrategia nacional dirigida a promover la igualdad entre los sexos. Entre otras cosas, esta estrategia debería promover el papel de las mujeres en el proceso de transición, incluso en puestos de adopción de decisiones; combatir la violencia basada en el género; abordar cuestiones relativas a la mujer en la policía, incluso teniendo en cuenta la necesidad de reclutar mujeres policías y de capacitar a los agentes para que puedan tratar con las víctimas de la violencia sexual o la violencia en el hogar y aplicar medidas para combatir la trata de seres humanos; revisar las leyes para proteger los derechos de la mujer de conformidad con las normas internacionales; y promover la participación de las mujeres como votantes y candidatas en las elecciones.

## VIII. Situación de los medios de información

64. Los medios de información son un importante factor en la vida de Haití. Esos medios son diversos y entusiastas y comprenden las cadenas de radio y televisión y un diario del Gobierno; los medios de información asociados con grupos religiosos, políticos y otros grupos; y los amplios medios de información del sector privado. Aunque los periódicos no tienen mucha influencia debido a las altas tasas de analfabetismo, el país tiene muchas cadenas de radio y televisión. Por ejemplo, sólo en Puerto Príncipe hay de 30 a 40 emisoras de radio y 7 cadenas de televisión. Las normas profesionales varían mucho y en general no hay capacidad suficiente para aplicar los métodos periodísticos básicos, ni para hacer críticas ni análisis a fondo.

65. En los últimos años, los medios de información de Haití han participado activamente en el debate nacional porque han tenido mucha libertad de expresión. Al mismo tiempo, la situación en la que funcionan se ha caracterizado por grandes temores y tensiones. Al parecer, los medios de información y los periodistas de todo el país han sido víctimas de amenazas, acoso financiero y judicial, actos de vandalismo y actos de violencia física acompañados por una impunidad cada vez mayor. Las condiciones empeoraron cuando se interrumpió el diálogo político; las opiniones se polarizaron y la información se presentó con más parcialidad. En el período inmediatamente anterior a la salida del ex Presidente Aristide de Haití y después, algunos medios de información debieron suspender o modificar sus programas debido a actos de vandalismo y saqueos, a la inestabilidad política y a la escasez de recursos. La

falta de recursos y la incierta situación política y de seguridad continúan impidiendo esos programas.

## **IX. Actividades de las organizaciones regionales y subregionales**

66. Al sentar las bases para aplicar la resolución 1529 (2004), se han tenido en cuenta las importantes funciones desempeñadas en los últimos años por la OEA, en particular la Misión Especial de la OEA, y por la CARICOM. En algunos ámbitos, las Naciones Unidas han colaborado estrechamente con la OEA, por ejemplo con una misión conjunta, la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH).

67. A pesar de los escasos recursos financieros de que dispone, la Misión Especial de la OEA, integrada por 40 personas, para el fortalecimiento de la democracia en Haití promueve desde agosto de 2002 la seguridad pública, la justicia, los derechos humanos y la buena administración de los asuntos públicos. En septiembre de 2002, la Misión Especial de la OEA fue encargada también de prestar asistencia electoral y facilitar el desarme. En la actualidad, la Misión Especial tiene 23 asesores de policía que han trabajado para mejorar la formación en la Academia de Policía y, junto con el PNUD, han procurado preparar el terreno para aplicar una estrategia de desarme. A principios de mayo de 2003 se enviaron asesores técnicos para que ayudaran a los jefes de los departamentos de la policía de Haití y a los oficiales superiores de la comisaría central. La Misión Especial de la OEA ha colaborado con la Escuela Nacional de la Magistratura y organiza seminarios para jueces y abogados sobre los mecanismos regionales de justicia y derechos humanos. Debido a la agitación política, el pequeño equipo de derechos humanos de la Misión Especial de la OEA se ha concentrado en casos individuales y en ayudar a las víctimas.

68. Aunque la CARICOM es una organización subregional que tiene un mandato básicamente económico, ha desempeñado un papel político cada vez más destacado al tomar, en enero de 2004, varias iniciativas para poner fin a la parálisis política de Haití. Algunos elementos de esas propuestas fueron promovidos posteriormente por la CARICOM y por otros entes internacionales. La llegada del ex Presidente Aristide a Jamaica el 15 de marzo de 2004 provocó la tirantez de las relaciones entre la CARICOM y el Gobierno de transición. Este hecho hizo que el Primer Ministro Latortue declarara que Haití suspendería sus relaciones con Jamaica y cuestionara las relaciones de Haití con la CARICOM. El 26 de marzo de 2004, los Estados miembros de la CARICOM decidieron aplazar el reconocimiento del Gobierno de transición hasta que se examinara la situación en Haití en un futuro próximo. Al mismo tiempo, la CARICOM adoptó varias medidas para facilitar sus contactos con los dirigentes provisionales de Haití, así como con la comunidad internacional en Haití, incluido el restablecimiento del grupo básico de Primeros Ministros de la CARICOM sobre Haití, la designación de un Enviado Especial y el establecimiento de un Grupo de Trabajo que coordinará la asistencia de la CARICOM a Haití. El 7 de abril, la CARICOM informó al Primer Ministro de Haití por escrito sobre estas medidas y reafirmó el compromiso de la CARICOM con el pueblo de Haití y su bienestar económico y social.

## **X. Recomendaciones relativas a una operación de las Naciones Unidas**

69. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1529 (2004) del Consejo de Seguridad y sobre la base de las conclusiones del equipo de evaluación multidisciplinario, recomiendo el establecimiento de una operación de estabilización multidimensional en Haití, denominada Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), con el mandato, la estructura y el concepto operacional que se describen a continuación.

### **A. Mandato**

70. Recomiendo que el mandato de la Misión incluya lo siguiente:

a) Apoyar el proceso político y constitucional en marcha en Haití, incluso mediante buenos oficios, y fomentar los principios del buen gobierno democrático y el desarrollo institucional;

b) Asegurar un entorno seguro y estable en el que pueda tener lugar el proceso político y constitucional, y prestar asistencia, según sea necesario, para el mantenimiento de la seguridad y el orden públicos;

c) Apoyar los procesos electorales y asegurar la celebración de elecciones democráticas y creíbles, incluso mediante actividades de supervisión y por otros medios;

d) Prestar asistencia en el restablecimiento del Estado de derecho y la seguridad pública en Haití, mediante el suministro de apoyo a la Policía Nacional de Haití, así como mediante su fortalecimiento institucional;

e) Prestar asistencia, junto con otros asociados, en la reforma y el fortalecimiento institucional de la judicatura y el restablecimiento del sistema penitenciario;

f) Ayudar al Gobierno de transición, en particular a la Policía Nacional de Haití, mediante programas amplios y sostenibles de desarme, desmovilización y reintegración para todos los grupos armados, incluso las mujeres y los niños asociados con esos grupos, así como mediante medidas de seguridad pública y control de armas;

g) Apoyar al Gobierno de transición en la iniciación de un diálogo nacional sostenido de base amplia para desarrollar un marco integral para las cuestiones de política fundamentales relacionadas con la reorganización de la nación y el desarrollo duradero, incluso mediante la descentralización;

h) Ayudar al Gobierno de transición a establecer la autoridad Estatal en todo Haití y apoyar el buen gobierno a nivel local;

i) Prestar asistencia al Gobierno de transición en sus esfuerzos por establecer un proceso de reconciliación nacional, así como fomentar la cohesión social con miras a eliminar las divisiones a todos los niveles;

j) Facilitar el suministro de asistencia humanitaria a la población necesitada de Haití, y su acceso a esa asistencia, haciendo hincapié en particular en

los sectores más vulnerables de la sociedad, particularmente las mujeres y los niños;

k) Ayudar al Gobierno de transición a restablecer los servicios públicos básicos;

l) Apoyar las actividades de creación de empleo en el contexto de una estrategia de desarrollo sostenible;

m) Vigilar la situación de los derechos humanos, incluida la situación de los refugiados y las personas desplazadas que regresan, y presentar informes al respecto; y fortalecer la capacidad institucional y social de Haití para la vigilancia, la promoción y la protección de los derechos humanos, en particular de las mujeres y los niños, a fin de asegurar la responsabilidad individual por los abusos de los derechos humanos y la compensación debida a las víctimas;

n) Cooperar y coordinar con la OEA, la CARICOM y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como con todos los interesados pertinentes, en particular los donantes, en la realización de estas tareas;

o) Garantizar la seguridad y la libertad de movimiento del personal de las Naciones Unidas y sus asociados; proteger al personal, los servicios, las instalaciones, el equipo y los bienes humanitarios de las Naciones Unidas que se utilizan en la operación; y, dentro de los límites de los medios y las capacidades y teniendo en cuenta las responsabilidades de las autoridades haitianas, proteger a los civiles que enfrenten una amenaza inminente de ataque físico; y

p) Incorporar perspectivas de género en todas las políticas, los programas y las actividades de la Misión, y apoyar el desarrollo de una estrategia nacional para promover la igualdad entre los géneros, los derechos de las mujeres y la participación plena y equitativa de las mujeres en el proceso de transición.

71. Se recomienda que la Misión se establezca por un período inicial de 24 meses, hasta que se hayan puesto en práctica los resultados de las elecciones de 2005, período durante el cual se presentarían al Consejo informes periódicos sobre la marcha de las operaciones. Se recomienda que, posteriormente, se autorice la continuación de la Misión por períodos subsiguientes de 12 meses, con exámenes periódicos de la mezcla apropiada de los diferentes componentes y de la prioridad asignada a sus múltiples esferas de actividad.

## **B. Estructura y concepto de las operaciones**

72. La Misión tendría carácter multidimensional y ayudaría a Haití a hacer frente a una compleja serie de problemas de manera sostenible, alcanzar la paz y la estabilidad, y desarrollar y fortalecer instituciones democráticas que funcionen eficazmente; apoyaría el restablecimiento del imperio del derecho, y promovería el desarrollo económico y social, así como una buena gestión de los asuntos públicos. La Misión desarrollaría estas actividades en estrecha cooperación y coordinación con las autoridades de Haití en los planos nacional, regional y local, así como con los agentes de la sociedad civil y la población en general.

## Estructura

73. Para el cumplimiento de su mandato, se necesitaría un fuerte componente civil, que incluya policía civil de las Naciones Unidas, y estuviese respaldado por una robusta fuerza militar de las Naciones Unidas. Además del componente militar un componente de apoyo, una división de seguridad y la Oficina del Representante Especial del Secretario General, recomiendo que la Misión comprenda dos pilares bajo la dirección general del Representante Especial, a saber, un pilar de asuntos humanitarios y de desarrollo y un pilar de asuntos civiles.

74. El pilar de asuntos humanitarios y de desarrollo que estaría dirigido por un Representante Especial Adjunto del Secretario General, incluso en su calidad de Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios, tendría a su cargo la coordinación de las actividades de quienes se ocupen de actividades humanitarias y de desarrollo, la movilización de recursos y el desarme, desmovilización y reinserción.

75. El segundo pilar, bajo la dirección de un Representante Especial Adjunto del Secretario General para asuntos civiles, abarcaría la policía civil, los asuntos civiles y los derechos humanos, y contaría con la colaboración de asesores en materia de VIH/SIDA y de protección de los niños, y una dependencia para la atención de las cuestiones relacionadas con el género, que tendrían acceso directo al Representante Especial del Secretario General. El Representante Especial Adjunto del Secretario General para asuntos civiles también actuaría como Jefe de Misión en ausencia del Representante Especial. Los elementos relacionados con las actividades judiciales, penales y electorales se definirán tras una evaluación más detenida y la celebración de consultas con las partes interesadas pertinentes, incluida la Organización de los Estados Americanos y la CARICOM.

76. Es posible que más adelante fuera menester refinar la estructura y el concepto de las operaciones de la Misión, lo que dependerá de las consultas en curso con la OEA y la CARICOM, de la evolución del proceso político y de la precaria situación de seguridad, y de los programas actuales y futuros de diversos agentes, entre los que se cuentan organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, otras organizaciones regionales, y donantes bilaterales y multilaterales. Se elaboraría, y se actualizaría cuando fuera necesario, un plan de ejecución de la Misión, en el que se detallarían los objetivos, tareas y plazos de la operación.

77. La Misión actuaría con un claro orden jerárquico bajo la dirección del Representante Especial del Secretario General (RESG) que también actuaría como Jefe de la Misión y tendría autoridad directa para dirigir todas las actividades. El RESG actuaría en enlace con las autoridades haitianas y otras partes interesadas, en particular Estados Miembros, organizaciones internacionales y regionales, instituciones financieras internacionales y donantes bilaterales y multilaterales interesados, así como con los círculos diplomáticos. El RESG ofrecería sus buenos oficios, cuando fuesen necesarios, a las autoridades haitianas de todos los niveles. El RESG también tendría autoridad general sobre otras actividades de las Naciones Unidas en Haití que coadyuven a la ejecución del mandato de la Misión, y proporcionaría liderazgo, orientación política y apoyo al sistema de las Naciones Unidas a este respecto. El RESG sería

secundado por un equipo superior de gestión del que formarían parte, entre otros, sus Adjuntos, un Comandante de la Fuerza, un Comisionado de la Policía y un Oficial Administrativo Principal.

78. La Misión se desplegaría y actuaría libremente en todo el territorio de Haití, y establecería una presencia en diversas partes del país. Se desplegarían elementos de la operación en 10 oficinas regionales y 7 sectores. Se prestaría particular atención a la integración, cooperación y coordinación en todos los niveles de la Misión, tanto en la Sede como en las oficinas establecidas fuera de ésta.

#### **Coordinación**

79. Desde la partida de la última Misión de las Naciones Unidas en 2001, organismos y programas de las Naciones Unidas, así como la OEA, la CARICOM y otras organizaciones han mantenido una activa presencia en Haití. En el nivel político, la OEA desempeñó una función directiva en esferas esenciales, tales como la negociación de una fórmula para la designación de un consejo electoral provisional y el establecimiento desde 2002 de una Misión Especial de la Organización en Haití. A fin de asegurar la coordinación y cohesión de la acción internacional en Haití, la Misión integraría las considerables capacidades que han creado a través de los años los organismos y programas de las Naciones Unidas, así como organizaciones regionales, en campos tales como la justicia; la profesionalización de los servicios que atienden las cuestiones vinculadas con la salud, la nutrición y la población; los derechos humanos; la educación cívica, y la buena gestión de los asuntos públicos, y daría mayor desarrollo a tales capacidades.

80. La Misión procuraría institucionalizar la cooperación con estos agentes y asegurar la continuidad de la acción en el futuro inmediato, así como a más largo plazo. Se han celebrado consultas con la OEA y la CARICOM, las más recientes los días 12 y 13 de abril de 2004, con respecto a las modalidades de cooperación en el contexto de la Misión de las Naciones Unidas, incluida una definición de las respectivas funciones y responsabilidades. Estas consultas podrían conducir a modificaciones de la estructura propuesta de la Misión.

81. A fin de lograr que se pongan en común las capacidades institucionales para alcanzar una óptima eficacia, los mecanismos de coordinación y enlace formarían parte integrante de la Oficina del Representante Especial del Secretario General y del Representante Especial Adjunto. Esta estructura integrada reforzaría la interacción con las autoridades haitianas como asociadas, y garantizaría al mismo tiempo una acción unificada y coordinada de la comunidad internacional. A fin de facilitar la ejecución de su mandato y aumentar la eficacia de la respuesta de la comunidad internacional en Haití, la Misión también mantendría una estrecha coordinación y cooperación, con el debido intercambio de información, con los donantes y los círculos diplomáticos. Para alcanzar este objetivo, se establecería un "grupo básico", integrado por el Representante Especial del Secretario General, sus adjuntos, representantes de organizaciones regionales y subregionales, instituciones financieras internacionales y otras importantes partes interesadas. El Grupo Básico, cuyas funciones tendrían carácter consultivo, se reuniría regularmente a fin de examinar las prioridades de política de la Misión y su aplicación. Un grupo compuesto por representantes

de los mismos agentes podría también reunirse en Nueva York o en Washington, D.C., según fuera necesario.

#### **Oficina del Representante Especial del Secretario General**

82. El Representante Especial del Secretario General sería secundado, en el marco de su oficina, por una división de asuntos políticos e informes; una dependencia de planificación y prácticas recomendadas; una oficina de asuntos jurídicos; una oficina de información pública; un centro conjunto de operaciones; y una oficina del auditor residente. El Jefe de Gabinete del Representante Especial del Secretario General tendría a su cargo la coordinación de los procedimientos que se siguieran en el marco de la operación, la canalización de las comunicaciones entre el Representante Especial y todos los componentes de la operación y la gestión cotidiana de la Oficina del Representante Especial.

#### **Asuntos políticos e informes**

83. Una división de asuntos políticos e informes proporcionaría asesoramiento y evaluaciones en la materia al Representante Especial del Secretario General, así como a la Misión en su conjunto. La división seguiría con atención y analizaría la evolución política, civil, social y económica de todo el país, así como la que tuviera lugar en otros aspectos de interés, en cuanto pudiesen tener repercusiones sobre la ejecución del mandato, e informaría al respecto. También secundaría al Representante Especial del Secretario General y otros funcionarios superiores en sus contactos con las autoridades, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil de Haití, mantendría un estrecho contacto con las partes interesadas pertinentes, incluidos los círculos diplomáticos y el sistema de las Naciones Unidas en general; cumpliría los requisitos de presentación de informes de la Misión y proporcionaría los insumos apropiados para la difusión de información pública de carácter político. La división también colaboraría con el Representante Especial del Secretario General en su función de Presidente del Grupo Básico.

#### **Planificación y prácticas recomendadas**

84. La dependencia de planificación y prácticas recomendadas colaboraría con el Representante Especial del Secretario General en su planificación de la Misión, incluidas la elaboración y actualización del plan de ejecución de la misma, y velaría por que se tuvieran en cuenta en todo el desarrollo de la Misión las enseñanzas recogidas y las prácticas recomendadas.

#### **Asuntos jurídicos**

85. La oficina de asuntos jurídicos proporcionaría asesoramiento al Representante Especial del Secretario General en lo que se refiera a todos los aspectos del mandato de la operación de las Naciones Unidas, así como en cuestiones de derecho constitucional, en particular en cuanto afecten a la transición política en Haití. La oficina también suministraría asesoramiento sobre cualquier cuestión jurídica que pudiera plantearse con respecto a las actividades sustantivas de la operación de las Naciones Unidas, incluidas las cuestiones de derecho internacional, los derechos humanos, el desarme, la desmovilización y la reinserción, la policía y el imperio del derecho. La oficina también contribuiría, si se le

solicitará, a un examen de la legislación nacional por las autoridades haitianas a fin de ponerla en armonía con las obligaciones contraídas por Haití en el marco de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Además, la oficina colaboraría con las dependencias administrativas de la Misión en campos tales como las prerrogativas e inmunidades, las cuestiones relacionadas con las adquisiciones, las disposiciones jurídicas relativas a cualquier local de propiedad del Estado suministrado para la operación de las Naciones Unidas, cualquier reclamación de terceros contra esta operación, así como cualquier cuestión jurídica que entrañara la interpretación o aplicación de las normas y reglamentos de las Naciones Unidas.

#### **Centro Conjunto de Operaciones**

86. Un Centro Conjunto de Operaciones, con los recursos necesarios para el análisis de la Misión, e integrado por personal civil, militar y de policía civil, analizaría y sintetizaría la información procedente de todas las fuentes, y proporcionaría al Representante Especial del Secretario General, como una de sus funciones básicas, evaluaciones de alto nivel de los riesgos, y asesoramiento relativo a las respuestas apropiadas. Podrían establecerse mecanismos similares a nivel local, según fuera necesario.

#### **Información pública**

87. La Oficina de Información Pública cumpliría una función esencial de explicación de la presencia de las Naciones Unidas en el país, y contribuiría a aumentar la confianza del público en esa presencia. Un programa de información pública también galvanizaría el apoyo del público para la reconciliación nacional y el proceso político constitucional, incluidas las oportunas elecciones, así como para el desarme, la desmovilización y la reinserción, y ayudaría a crear conciencia sobre estos asuntos entre los medios de difusión. Una información pública eficaz requeriría programas de divulgación y promoción que alcancen a todo el país. Además, la Oficina de Información Pública de la Misión incluiría los recursos para las relaciones con los medios, el seguimiento sistemático de éstos y la producción de material radiofónico, de vídeo e impreso.

### **C. Pilar de asuntos civiles**

88. El pilar de asuntos civiles, bajo la dirección de un Representante Especial Adjunto del Secretario General, comprendería la policía civil, una oficina de asuntos civiles y una oficina de derechos humanos. También incluiría asesores sobre los problemas del VIH/SIDA y la protección de los niños, así como una dependencia para la atención de las cuestiones relacionadas con el género.

#### **Sistema policial, judicial y correccional**

89. Habida cuenta de la crítica situación de los sectores de la seguridad interna y de la justicia penal en Haití, la Misión incluiría una fuerte policía civil, concebida de tal forma que se aprovechara la experiencia obtenida de misiones pasadas y en curso. Se requiere una ulterior evaluación del sistema jurídico, judicial y correccional de Haití para determinar la función que podría desempeñar la Misión en esas esferas. En esa evaluación se tendrá en cuenta la labor

que han desarrollado y que están desarrollando al respecto la OEA, el PNUD y otros agentes. Volveré a informar al Consejo de esta cuestión tan pronto como se haya terminado la evaluación.

90. La policía civil ayudaría al Gobierno de transición a restablecer el imperio de la ley y la seguridad pública, incluidos sus esfuerzos por hacer respetar la autoridad del Estado en todo el territorio. El mantenimiento del orden y la seguridad públicos seguiría siendo responsabilidad de la PNH. Sin embargo, la Misión prestaría la asistencia y apoyo necesarios a la PNH, incluso, acompañando a ésta en sus funciones y proporcionando apoyo operacional mediante, entre otras cosas, la realización de patrullas conjuntas y la gestión de los disturbios civiles.

91. La policía civil ayudaría también a restablecer el imperio de la ley y la seguridad pública mediante un fortalecimiento institucional sostenible y la profesionalización de la PNH. La policía civil ayudaría a la Academia de la PNH a aplicar programas de formación; orientaría y proporcionaría capacitación en el empleo en los principales niveles operacionales de la PNH; transferiría capacidades y colaboraría activamente en funciones de gestión a varios niveles en la PNH; elaboraría y aplicaría un mecanismo eficaz, transparente y responsable de supervisión de la PNH; elaboraría y aplicaría programas de examen preliminar y certificación con arreglo a normas internacionales; y apoyaría la aplicación en todo el país de un programa de mantenimiento del orden basado en la comunidad. La policía civil ayudaría también a desarrollar y perfeccionar de manera sostenible la capacidad general de la PNH de hacer cumplir la ley, en particular la gestión de disturbios civiles, vigilancia de las fronteras terrestres y marítimas, sector judicial, obtención de información, inmigración, aduanas, autoridad portuaria y sectores conexos de la seguridad interna, así como a determinar las eventuales necesidades conexas de infraestructura y logística. Además, la policía civil proporcionaría asesoramiento y formación a la PNH, junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), en sus actividades de lucha contra la droga. La policía civil ayudaría también a otros componentes de la Misión en determinadas actividades de desarme, desmovilización y reinserción. Por último, el componente de la policía civil trataría de fomentar la confianza pública en el sector de la justicia penal observando a la PNH y asesorando e informando acerca de sus actividades en lo relativo al cumplimiento de normas profesionales y el respeto de los derechos humanos. Para ello, la policía civil debería integrarse y mantener un estrecho contacto con las autoridades de Haití y gozar de libre acceso a las instalaciones pertinentes, incluidas las comisarías y cárceles, así como a los registros policiales y archivos de investigación.

92. Para cumplir estas tareas, la policía civil constaría de un total de 1.622 miembros. Entre ellos figurarían 872 asesores en gestión, formación, orientación y normas profesionales (inspección general) integrados con la PNH las 24 horas del día y los 7 días de la semana, según fuera necesario, así como seis unidades formadas de hasta 125 agentes cada una, que actuarían con arreglo a las normas concernientes al uso de la fuerza de la policía civil, para proporcionar respaldo operacional en actividades y materias complejas en las que la PNH tiene una capacidad limitada.

93. Dada la volátil situación de seguridad y la insuficiente capacidad actual de la PNH y teniendo en cuenta el tiempo que se necesita para fortalecer a ésta, las unidades formadas de la policía civil apoyarían a la PNH en funciones de mantenimiento del orden público; prestarían la asistencia necesaria para hacer frente a disturbios civiles; ayudarían a garantizar la seguridad y libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y personal asociado a ellas; y, con arreglo a sus medios y capacidades, protegerían las vidas civiles que se vieran en situación de amenaza inminente. Se desplegarían tres unidades de policía formadas en Port-au-Prince y otras tres en Gonaïves, Cap Haitien y Les Cayes. A medida que la PNH incrementa su capacidad y restablezca gradualmente la seguridad, se revisaría el número de efectivos, mandato y zonas de actuación de la policía civil.

#### Asuntos civiles

94. Se necesitaría una oficina de asuntos civiles con el fin de ayudar a crear las condiciones necesarias para el funcionamiento de una democracia y el establecimiento y fortalecimiento de una autoridad nacional legítima en todo el país. Se haría hincapié en la interacción a nivel popular, centrándose en la creación sostenida de capacidad, el desarrollo democrático, el diálogo y la reconciliación, y una buena gestión de los asuntos públicos. Además, la oficina colaboraría en la ulterior evaluación de las necesidades, en consulta con las autoridades de Haití y otros asociados internacionales, en particular la OEA, para definir la función que podría desempeñar la Misión en el proceso electoral. Por consiguiente, volveré a informar al Consejo acerca de esta cuestión en su debido momento.

95. Para realizar estas tareas, la oficina de asuntos civiles, entre otras cosas, apoyaría iniciativas destinadas a fomentar un diálogo nacional, en particular a nivel local; determinaría, en estrecha consulta con las autoridades locales, proyectos que surtieran rápidamente efecto y coordinaría su puesta en práctica por asociados en la ejecución; contribuiría al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil; y mantendría un enlace con los consejos regionales y municipales y otros agentes de la sociedad civil, incluidas organizaciones de mujeres. La oficina de asuntos civiles llevaría a cabo esas actividades entablando contacto con la población de las 173 comunas del país y participando en reuniones de habitantes, foro en el que la población local debate cuestiones de interés común con las autoridades y quien corresponda. La oficina prestaría también asistencia a la policía civil y demás expertos en el imperio de la ley, desarme, movilización y reinserción y derechos humanos, y cooperaría con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que actuasen a este respecto sobre el terreno. La oficina prestaría también asistencia al componente militar y demás componentes de la Misión con servicios de enlace a nivel de las comunas. La oficina de asuntos civiles incluiría oficiales encargados de cuestiones de género en sus dependencias sobre el terreno, que trabajarían en estrecho contacto con las autoridades de Haití, el sistema de las Naciones Unidas y los agentes de la sociedad civil, incluidos grupos de mujeres, para garantizar la coherencia entre las políticas de la Misión y las prioridades locales y nacionales en cuestión de género. En la realización de esas actividades, la oficina de asuntos civiles trabajaría conjuntamente y en estrecha colaboración con el componente de asuntos humanitarios y de desarrollo,

especialmente en lo que respecta a iniciativas en marcha sobre el diálogo y la reconciliación, el imperio de la ley y proyectos de efecto rápido.

#### **Derechos humanos**

96. Dada la gravedad de la situación actual y pasada en materia de derechos humanos y para abordar ampliamente tal situación de manera integrada, se establecería una oficina de derechos humanos, que tendría un mandato de promoción, vigilancia y protección. Para cumplir su mandato, la oficina, entre otras cosas, vigilaría la situación de derechos humanos e informaría al respecto; fortalecería la capacidad de Haití de vigilancia, promoción y protección de los derechos humanos, incluida la situación de los refugiados y personas desplazadas que retornan; y ayudaría a las autoridades de Haití a garantizar la responsabilidad individual por violaciones de los derechos humanos y el resarcimiento a las víctimas. La oficina lograría esto, entre otras cosas, mediante su apoyo a las autoridades de Haití en la elaboración de una estrategia y plan de acción nacionales para los derechos humanos; el apoyo a programas de formación y educación en derechos humanos; y el apoyo a las instituciones nacionales encargadas de la protección y promoción de los derechos humanos.

97. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) prestaría apoyo sustantivo y metodológico en todas las fases de la Misión y ayudaría a elegir los oficiales de derechos humanos que se desplegasen en el país. Se investigaría la ampliación de la función de la OACDH dentro del marco de la Misión para garantizar una presencia permanente de personal de derechos humanos en Haití en los años sucesivos. La oficina de derechos humanos trabajaría en estrecho contacto con todos los componentes de la Misión, en particular el componente militar, la policía civil, la dependencia de cuestiones de género y la dependencia de desarme, desmovilización y reinserción, para garantizar la integración de las políticas de protección y de derechos humanos en la estrategia política en general y los programas de la Misión.

#### **Cuestiones de género**

98. A tenor de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a las mujeres, la paz y la seguridad, se crearía una dependencia de cuestiones de género en la oficina de asuntos civiles para facilitar, apoyar y prestar orientación técnica a todo el personal de la Misión con el fin de garantizar la inclusión de una perspectiva de género. La dependencia de cuestiones de género prestaría apoyo al componente de asuntos humanitarios y de desarrollo a fin de garantizar a las mujeres una asistencia para el desarrollo apropiada, sobre todo en lo que respecta a las estrategias a largo plazo en esta esfera, y trabajaría a este respecto en estrecho contacto con organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para apoyar a las autoridades y agentes de la sociedad civil de Haití, incluidos grupos de mujeres, en la elaboración de un programa nacional destinado a afrontar las desigualdades de género en todos los niveles, así como la violencia contra las mujeres.

## **VIH/SIDA**

99. A tenor de la resolución 1308 (2000) del Consejo de Seguridad, la Misión incluiría un asesor en materia de VIH/SIDA para ayudar a incluir programas de prevención del VIH/SIDA en todos los componentes, políticas y programas de la Misión, entre otras cosas, elaborando, aplicando y vigilando una estrategia de formación, sensibilización y prevención respecto del VIH/SIDA para la Misión, a fin de reducir el riesgo de transmisión del VIH. El asesor en VIH/SIDA prestaría también apoyo a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como a organizaciones no gubernamentales, para ayudar a las autoridades y la sociedad civil de Haití a elaborar su estrategia nacional de lucha contra el SIDA.

### **Protección de la infancia**

100. Habida cuenta de la importancia de las cuestiones relativas a la protección de la infancia, la Misión incluiría un asesor en protección de la infancia para garantizar que los derechos, protección y bienestar de los niños tuvieran carácter prioritario en toda la Misión. El asesor en protección de la infancia, en estrecha colaboración con el UNICEF asesoraría, vigilaría y presentaría informes respecto de cuestiones relativas a la protección de la infancia y promovería una sensibilización al respecto entre todo el personal de la Misión.

## **D. Componente de asuntos humanitarios y de desarrollo**

101. El componente de asuntos humanitarios y de desarrollo estaría dirigido por un Representante Especial Adjunto del Secretario General, que se encargaría, incluso en su capacidad de Residente y Coordinador Humanitario, de la coordinación humanitaria; el desarrollo; la coordinación y movilización de recursos de los donantes; y el desarme, la desmovilización y la reinserción.

102. El Representante Especial Adjunto del Secretario General para asuntos humanitarios y de desarrollo, en su calidad de coordinador humanitario, contaría con la asistencia de una oficina de coordinación para garantizar la coordinación necesaria con instituciones nacionales y entre organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, donantes, organizaciones no gubernamentales y otros componentes de la Misión. El objetivo sería el de garantizar la complementariedad de la asistencia humanitaria de emergencia y los componentes de rehabilitación. El programa de asistencia estaría descentralizado mediante el establecimiento de cinco dependencias de coordinación sobre el terreno en las regiones más afectadas. Se crearía un Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas para apoyar al coordinador humanitario en la aplicación práctica de actividades de asistencia sobre el terreno. Se prestaría asistencia al Representante Especial Adjunto del Secretario General para garantizar un enlace adecuado con el componente militar en relación con la seguridad y el suministro de asistencia humanitaria y para garantizar la inclusión de actividades de protección en toda la respuesta humanitaria. Por último, teniendo presente la vulnerabilidad específica de Haití frente a fenómenos naturales, se vincularían a esta oficina de coordinación las funciones de reducción de daños y de reacción ante catástrofes para garantizar el desarrollo de capacidades nacionales de mitigación y una respuesta integrada.

103. El Representante Especial Adjunto del Secretario General para asuntos humanitarios y desarrollo, en su calidad de Coordinador Residente, se cercioraría de que todos los esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas estuviesen, en primer lugar, plenamente coordinados con las actividades de la Misión durante todo el período del mandato de ésta, en particular movilizando, en las primeras fases, iniciativas para restablecer servicios básicos y promover oportunidades de empleo. El componente de desarrollo ayudaría a las autoridades de Haití a formular una estrategia nacional de desarrollo, basada en el diálogo sistemático y el consenso entre los interesados pertinentes a nivel nacional y local, que pudiera servir de marco a esfuerzos bilaterales y multilaterales de cooperación para el desarrollo. La estrategia propuesta podría también comprender medidas para establecer instituciones democráticas y una buena gestión de los asuntos públicos, incluidas instituciones de mantenimiento del orden, que son fundamentales para garantizar una paz y desarrollo sostenibles a más largo plazo. En particular, con la estrategia propuesta se determinarían medios de continuar a más largo plazo la asistencia prestada mediante la Misión en esferas tales como el imperio de la ley, la recuperación económica, el VIH/SIDA y cuestiones de género. El componente de asuntos humanitarios y desarrollo garantizaría también la participación de las autoridades locales y de la población en la definición de sus prioridades de desarrollo y asistencia conexas.

#### **Desarme, desmovilización y reinserción**

104. Para prestar asistencia en la planificación y aplicación de una estrategia nacional de desarme, desmovilización y reinserción, la Misión incluiría una dependencia encargada de estas cuestiones, que trabajaría en estrecha colaboración con todos los componentes de la Misión, en particular los componentes militar, de policía civil y de derechos humanos, así como con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. La Misión integraría los conocimientos técnicos y recursos en el país para desarme, desmovilización y reinserción y se basaría en ellos. Para lograr sus tareas, la dependencia de desarme, desmovilización y reinserción participaría en la elaboración y aplicación de los planes iniciales para desarmar a los grupos armados y en la formulación de una amplia estrategia de desarme, desmovilización y reinserción, incluida la labor de reinserción y de control de armamentos.

### **E. Componente militar**

105. En vista de la permanente inestabilidad en materia de la seguridad en Haití, incluida la proliferación de armas, la Misión funcionaría con arreglo a estrictas normas para entablar combate y con la capacidad suficiente para poder responder a todo lo que ponga en peligro la ejecución de su mandato. El componente militar ayudaría a mantener un entorno seguro y estable en todo el país. Estaría encargado de la seguridad en todas las ciudades importantes y sus alrededores, los principales lugares e instalaciones y las carreteras más importantes; disuadiría a los grupos armados del empleo de la violencia; protegería el acceso a la infraestructura humanitaria; iniciaría tareas de desarme en colaboración con la Policía Nacional de Haití y la policía civil internacional; ayudaría a ambas, en caso necesario, si se produjeran disturbios y episodios de vio-

lencia organizada; vigilaría los cruces de frontera importantes; y protegería los recursos nacionales y los bienes humanitarios y de las Naciones Unidas esenciales en el país. El componente militar velaría igualmente por la seguridad y la libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado y protegería, en la mayor medida posible, a los civiles expuestos a una amenaza inminente de violencia física. Asimismo, tendría que supervisar y verificar la situación de la seguridad y el orden público e intentar prevenir e impedir la escalada de las amenazas inminentes a la seguridad.

106. Para llevar a cabo esas tareas, el componente militar estaría integrado por un máximo de 6.700 efectivos, entre oficiales y tropa, y se desplegaría en todo el país. Una vez desplegado por completo, habría una brigada de infantería compuesta por dos batallones de infantería en Puerto Príncipe para mantener la seguridad en la capital, donde viven casi 2 millones de personas, y a lo largo de la principal carretera hacia la frontera; un batallón en Cap Haitien y otro en Hinche para cubrir los centros de población regionales y vigilar los principales cruces de la frontera; un batallón en Gonaives para proporcionar seguridad a la tercera ciudad del país y a lo largo de las principales carreteras que van a la capital; un batallón en Port-de-Paix para velar por la seguridad de la alejada región noroccidental; un batallón en Les Cayes y un pequeño batallón de unos 450 efectivos en Jacmel para garantizar la seguridad en las extensas regiones suroccidentales. En Puerto Príncipe se situaría también una fuerza de reserva independiente compuesta por una compañía de infantería aerotransportada de reacción rápida para responder a las amenazas a la seguridad que se produjeran en todo el país.

107. El despliegue de las tropas se llevaría a cabo de manera secuencial, en elementos compuestos de un brigada o un batallón, en siete sectores del país. En primer lugar, en la segunda quincena de mayo se establecería en Puerto Príncipe la sede de la Fuerza de las Naciones Unidas y sus unidades de apoyo para comenzar la coordinación y preparación de la transición con la Fuerza Multinacional Provisional (FMP) y para supervisar el despliegue y el avance de la Fuerza de las Naciones Unidas. La transferencia de autoridad de la sede de la FMP a la sede de la Fuerza de las Naciones Unidas tendría lugar a más tardar el 1º de junio de 2004. Una vez realizada la transferencia de autoridad entre las sedes, se prevé que las unidades de la FMP se irán retirando progresivamente como parte de un relevo adecuado y estructurado por tropas de las Naciones Unidas, lo que es fundamental para evitar períodos de falta de seguridad. La sede de la Fuerza de las Naciones Unidas y el FMP entablarían y mantendrían procesos de enlace y coordinación hasta que las tropas de la FMP hubieran abandonado la zona de la Misión. El relevo progresivo de las fuerzas de la FMP en Puerto Príncipe y en otras localidades debe ser coordinado y planificado cuidadosamente de manera conjunta por la FMP y la sede de la Fuerza de las Naciones Unidas; a continuación, se desplegarían tropas adicionales para llevar a cabo la amplia variedad de tareas que tiene que realizar la Fuerza de las Naciones Unidas. El componente militar se necesitaría hasta que se celebren elecciones libres e imparciales y, posteriormente, durante un período de tiempo adecuado.

## **F. Apoyo**

108. El componente de apoyo de la Misión propuesta estaría dirigido por un Oficial Administrativo Jefe, que informaría directamente al Representante Especial del Secretario General. Dicho componente estaría encargado de la creación y el mantenimiento de la infraestructura física y administrativa esencial para poder cumplir el mandato. Se basaría en el concepto de servicios administrativos y de apoyo integrados para las necesidades logísticas, materiales y administrativas de la Misión, a fin de conseguir la máxima eficacia y eficiencia. Comprendería una dependencia de idiomas para prestar asistencia en la materia a todos los componentes de la Misión y capacitar en francés y en creole, en caso necesario, al personal de la Misión. La Misión establecería un centro de capacitación integrado que impartiría un cursillo de iniciación a todo el personal, incluidos civiles, militares y policías, especialmente en materias como cultura e historia, así como capacitación adecuada durante todo el periodo de la Misión. Compartiría locales y servicios (en particular, en los ámbitos de la tecnología de la información y las comunicaciones y el transporte) con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Haití, en la medida que fuera posible, a fin de mejorar la coordinación y aumentar la eficacia en función del costo.

## **G. Seguridad**

109. Las medidas para la seguridad de la Misión de las Naciones Unidas deben tener en cuenta el entorno de seguridad más amplio en el plano nacional. Existen amenazas en Haití que podrían poner en peligro los procesos político, humanitario, económico y de respeto de los derechos humanos y el imperio de la ley y que pueden también mermar la credibilidad y la capacidad de la Misión, poniendo en peligro la seguridad de su personal y sus bienes.

110. El Representante Especial del Secretario General, en su calidad de jefe de la Misión, es responsable y rinde cuentas exclusivamente ante el Secretario General, a través del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de la seguridad del personal y los bienes adscritos al mantenimiento de la paz. El Representante Especial sería nombrado también Oficial Designado de las Naciones Unidas y, en esa función, sería responsable y rendiría cuentas ante el Secretario General, a través del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, de la seguridad del personal de las Naciones Unidas en Haití que no realice tareas de mantenimiento de la paz. La Misión colaboraría estrechamente en este sentido con los organismos humanitarios y de desarrollo de las Naciones Unidas.

111. Además de las actividades y las operaciones relativas a la seguridad del personal militar y la policía civil, varias unidades relacionadas con la seguridad, incluido un centro de operaciones conjuntas, ayudarían al Representante Especial del Secretario General a cumplir sus responsabilidades en materia de seguridad. Se adoptarían medidas concretas para impedir, evitar, detectar y mitigar los riesgos, en particular la violencia, para el personal y los bienes de la Misión. Un número suficiente de funcionarios de seguridad de contratación internacional y local apoyaría a la Misión en la sede y en todos los sectores y las oficinas regionales, según fuera necesario, y coordinaría las operaciones de

gestión de la seguridad con los organismos humanitarios y de desarrollo de las Naciones Unidas.

## H. Consecuencias financieras

112. Las consecuencias financieras previas al mandato de la misión propuesta se publicarán en breve como una adición al presente informe.

## XI. Observaciones y recomendaciones

113. Es de lamentar que en este año en que celebra su bicentenario Haití tenga que recurrir una vez más a la comunidad internacional para que la ayude a superar una grave situación política y de seguridad. Hace 11 años las Naciones Unidas, junto con la OEA, enviaron a Haití una misión y más adelante las Naciones Unidas desplegaron otra misión para ayudar a las autoridades locales a desarrollar la capacidad socioeconómica e instituciones eficaces y democráticas. La última misión de las Naciones Unidas terminó en 2001. En retrospectiva, nuestra participación fue demasiado breve y tropezó con demasiados obstáculos internos e internacionales. Ahora la comunidad internacional tiene otra oportunidad de ayudar a Haití y a su pueblo en la transición hacia un futuro pacífico y democrático y a decidir su propio destino.

114. Sin embargo, nuestra tarea no será fácil. La situación parece más difícil hoy en día que hace un decenio. Al mismo tiempo, se puede producir un cambio positivo de forma plenamente transparente y participatoria sobre la base del consenso y la conciliación. Celebro el reciente pacto político que ha unido a muchos dirigentes haitianos de distintas partes de la sociedad a fin de trazar el camino a seguir durante la transición, pero no participaron en él, como podrían haber hecho, todos los grandes movimientos políticos. Todos los haitianos deberían tener, y aprovechar, la ocasión de participar significativamente en un diálogo nacional amplio sobre las principales cuestiones de política con que se enfrenta el país y de que se escuche su opinión sin recurrir a la violencia. Por último, el éxito o el fracaso de Haití será en última instancia responsabilidad de Haití.

115. Prueba del éxito será la iniciación de un proceso de reconciliación nacional en el que participen todos los segmentos de la sociedad, junto con un esfuerzo genuino por poner fin al ambiente de impunidad prevaleciente y exigir la responsabilidad individual. También debería salirse del ciclo de victimización o de venganza contra la oposición por parte de quienes están en el poder en un nuevo esfuerzo por unir a una sociedad profundamente dividida. Hago un llamamiento a todo el pueblo y a los dirigentes de Haití para que pongan fin al ciclo de violencia e impunidad. Todos los que hayan cometido o cometan violaciones graves de los derechos humanos deben comparecer ante la justicia.

116. Con la mejora gradual de la situación de seguridad a raíz del despliegue de la Fuerza Multinacional Provisional (FMP), Haití parece haber superado la peor etapa de la crisis que sufrió recientemente. Desearía elogiar a la FMP por todo lo que ha hecho por estabilizar una situación de seguridad precaria y por contener un persistente potencial de inestabilidad. Con todo, también me

gustaría pedir a la FMP que, en el período restante de su mandato, tome todas las medidas posibles que puedan contribuir a eliminar las amenazas a la seguridad, en particular por lo que se refiere al desarme.

117. Haití se sigue enfrentando con una situación inmediata de emergencia humanitaria. La respuesta internacional al llamamiento de urgencia de las Naciones Unidas de 9 de marzo de 2004 ha sido más lenta de lo previsto. Pido a los donantes que contribuyan de forma más generosa a fin de obtener los 35 millones de dólares que se necesitan para atender a las apremiantes necesidades humanitarias y establecer la base para la recuperación durante los seis meses próximos. Se necesitarán fondos adicionales en el futuro y pido a los Estados Miembros que respalden nuestros esfuerzos. También tengo la esperanza de que Haití, como país en el que ha habido un conflicto, se beneficie de la atención de las instituciones financieras internacionales para atender a las necesidades urgentes de su población. Asimismo, insto a los donantes a que proporcionen a la OEA y a la CARICOM los medios necesarios para que puedan planificar y financiar proyectos y actividades que les permitirán participar significativa y plenamente tanto en la empresa común que se realizará en breve como a más largo plazo.

118. Para asegurar el desarrollo sostenible de Haití, hace falta un compromiso político y financiero a largo plazo. Por ello, me ha alentado el llamamiento dirigido por el Consejo de Seguridad a la comunidad internacional para que colabore con el pueblo de Haití en un esfuerzo sostenido y a largo plazo por promover la reforma y el desarrollo. Para avanzar es indispensable que lo hagamos en asociación, primero y sobre todo con las autoridades y el pueblo de Haití, pero también con importantes agentes de la región, como la OEA y la CARICOM, y con otros agentes internacionales, incluido el sistema de las Naciones Unidas en sentido amplio. El carácter del reto que plantea Haití es tal que no hay ninguna organización ni organismo que pueda hacerle frente por sí solo. En particular, celebro que los Estados miembros de la CARICOM, según señalaron el 3 de marzo, estén dispuestos a participar en la fuerza de las Naciones Unidas, así como en los esfuerzos por proporcionar asistencia humanitaria, en la reconstrucción de la economía y de la sociedad civil y en la reconstitución de las estructuras, procesos e instituciones democráticos. También celebro que la OEA se haya declarado dispuesta a colaborar con nosotros de forma integrada. Para lograr nuestro objetivo común, deberíamos aprender juntos de nuestras anteriores intervenciones en Haití y reconocer que debemos resolver el problema de la falta de continuidad que caracterizó anteriores programas de asistencia en Haití.

119. No obstante, sólo podremos tener éxito si los haitianos tienen éxito. Para asegurarse de que las actividades de consolidación del Estado que se realicen en Haití sigan adelante según lo previsto será preciso que la comunidad internacional preste su apoyo, sin dejar por ello de vigilar la situación. Hago un llamamiento a las autoridades haitianas para que respondan al ofrecimiento de asistencia de la comunidad internacional comprometiéndose a rendir cuentas, en particular a su propia ciudadanía. La experiencia adquirida demuestra asimismo que la comunidad internacional tampoco debe dudar en instituir mecanismos que ayuden a vigilar y evaluar la eficacia de sus propios esfuerzos, en colaboración con las autoridades haitianas.

120. Por último, de conformidad con la solicitud del Consejo de Seguridad, recomiendo que se establezca una operación de estabilización pluridimensional con el mandato, el tamaño y la estructura descritos en los párrafos 69 a 111 del presente informe. Para aplicar el mandato propuesto, la Misión estaría compuesta de 6.700 soldados, 1.622 agentes de policía civil, incluidos los constituidos en unidades policiales, así como el número necesario de personal civil local e internacional. Hago un llamamiento a los Estados Miembros para que cumplan su intención de establecer una misión de seguimiento de las Naciones Unidas comprometiéndose a proporcionar los recursos humanos y financieros necesarios, incluida la policía civil y militar. Celebro la participación en la Misión de las organizaciones regionales, sobre todo la OEA y la CARICOM, y de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, a fin de realzar nuestros esfuerzos colectivos en Haití. Como demuestra el informe, los problemas que plantea Haití son múltiples. Si se pretende que la intervención de la comunidad internacional en Haití sea eficaz, la respuesta debe ser pluridimensional. Para que esta empresa tenga éxito, será preciso que todos los socios, y sobre todo las autoridades y el pueblo de Haití, le presten una atención sostenida.

